

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO I	
Antecedentes	6
Aspectos generales del sector	7
CAPÍTULO II	
Estrategia de fiscalización	10
Criterios de selección de los fondos y programas	10
Marco jurídico	10
Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones	10
CAPÍTULO III	
Auditorías practicadas	11
Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	11
Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar	11
CAPÍTULO IV	
FONDO DE CAPITALIDAD	
Objetivo del fondo	12
Importancia del fondo	12
Objetivos de las auditorías	12
Procedimientos de auditoría	12
Número de auditorías	14
Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	14
Observaciones formuladas y acciones promovidas	15
Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar	15
Errores y omisiones de la información financiera	15
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	15
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	15
Oportunidad en el ejercicio del gasto	16
Destino de los recursos	16
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo	16
Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo	16

CAPÍTULO V

FONDO DE CULTURA (FOCU)	
Objetivo del fondo	18
Importancia del fondo	18
Objetivos de las auditorías	19
Procedimientos de auditoría	19
Número de auditorías	21
Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	21
Observaciones formuladas y acciones promovidas	22
Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar	22
Errores y omisiones de la información financiera	22
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	22
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	22
Oportunidad en el ejercicio del gasto	23
Resultados de la evaluación del control interno	24
Destino de los recursos	24
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo	25
Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo	25
Cuadros	26

CAPÍTULO VI

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FID)	
Objetivo del fondo	31
Importancia del fondo	31
Objetivos de las auditorías	31
Procedimientos de auditoría	31
Número de auditorías	34
Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	34
Observaciones formuladas y acciones promovidas	34
Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar	34
Errores y omisiones de la información financiera	35
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	35
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	35
Oportunidad en el ejercicio del gasto	36
Resultados de la evaluación del control interno	37
Destino de los recursos	37
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo	37
Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo	37
Cuadros	39

CAPÍTULO VII

FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)	
Objetivo del fondo	45
Importancia del fondo	45
Objetivos de las auditorías	45
Procedimientos de auditoría	46
Número de auditorías	48
Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	48
Observaciones formuladas y acciones promovidas	48
Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar	49
Errores y omisiones de la información financiera	49
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	49
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	50
Oportunidad en el ejercicio del gasto	51
Resultados de la evaluación del control interno	53
Destino de los recursos	54
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo	54
Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo	54
Cuadros	56

CAPÍTULO VIII

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	
Objetivo del programa	67
Importancia del programa	67
Objetivos de las auditorías	67
Procedimientos de auditoría	67
Número de auditorías	70
Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	70
Observaciones formuladas y acciones promovidas	70
Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar	70
Errores y omisiones de la información financiera	70
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	71
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	71
Oportunidad en el ejercicio del gasto	72
Resultados de la evaluación del control interno	73
Destino de los recursos	74
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del programa	74
Conclusiones y recomendaciones específicas del programa	74
Cuadros	77

PRESENTACIÓN

Este documento tiene como principal objetivo aportar elementos de análisis y evaluación para coadyuvar en las estrategias gubernamentales, impulsar y fortalecer la gestión de los fondos y programas que se detallan en el mismo, para que los recursos federales que se les asignan sean utilizados eficientemente en el cumplimiento de sus objetivos. Al respecto, se presentan los principales hallazgos determinados en la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2014, así como una visión general de aspectos sustantivos de los fondos y programas del Fondo de Capitalidad, Fondo de Cultura, Fondo de Infraestructura Deportiva, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Proyectos de Desarrollo Regional.

En el primer capítulo, se describen los principales antecedentes, los aspectos generales del Ramo General 23 y la importancia de cada uno de los fondos o programas.

A continuación se señala la estrategia de fiscalización, el marco jurídico aplicable y el fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones.

En el tercer capítulo, se establecen los resultados generales de las auditorías practicadas por la ASF; se detalla el universo, universo seleccionado, muestra, alcance de la fiscalización, monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar.

Posteriormente se describe cada uno de los fondos y programas, objetivos, importancia en el sector, objetivos de las auditorías, procedimientos de auditorías, sus observaciones formuladas y acciones promovidas, los principales resultados vinculados con y sin recuperaciones, que se refieren a hechos, evidencias o conclusiones que denotan alguna irregularidad o deficiencia; así como la evaluación del Control Interno, la oportunidad en el ejercicio y el destino de los recursos, entre otros aspectos.

Asimismo, se presentan conclusiones y recomendaciones al final de cada fondo o programa derivados de los resultados de su fiscalización, a fin de apoyar el mejor logro de sus objetivos.

CAPÍTULO I

Antecedentes

Fondo de Capitalidad

El 30 de octubre de 2013, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la iniciativa del Fondo de Capitalidad. Dicho Fondo tendría como fin compensar con recursos federales a la capital de la República por la inversión física realizada, los recursos se destinarán a cubrir los gastos en prevención del delito y seguridad; procuración de justicia y sistema de justicia penal; protección civil y movilidad, con el propósito de evitar el deterioro de la situación financiera del Distrito Federal y la carencia en servicios públicos.

En noviembre de 2013 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la iniciativa del Fondo de Capitalidad y en el Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el Anexo 19, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Otras Provisiones Económicas, aprobó una asignación de 3,000.0 mdp.

De conformidad con el artículo 11, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el objeto de este Fondo será apoyar al Distrito Federal, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fondo de Cultura (FOCU)

La creación del fondo tiene como objetivo apoyar la construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión y promoción de la cultura en distintas regiones del país y contribuir al abatimiento en el rezago en esta materia, mediante el otorgamiento de recursos en beneficio de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Fondo de Infraestructura Deportiva (FID)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala que en materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud. La escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de la salud y en las actividades físicas que conllevan a conductas delictivas y anti-cívicas. Por lo que invertir en actividades físicas supone un ahorro a en salud pública. Para 2013, se contó con 1,200 espacios activos que dieron servicio a más de 700,000 habitantes de manera mensual y alrededor de 4,900 centros de deporte escolar y municipal que atendió a 12 millones de niños, jóvenes y adultos. Sin embargo, la demanda aún no está cubierta, por lo que se debe aumentar la capacidad y fomentar que toda persona tenga acceso a la cultura física y al deporte.

Con el fin de estimular la formación deportiva e impulsar el desarrollo de la infraestructura deportiva para la atención de la población en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se asignó en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el apartado de Otras Provisiones Económicas recursos para el Fondo de Infraestructura Deportiva por 3,211.0 mdp, los cuales beneficiaron a 537 municipios en todo el país.

Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, la Cámara de Diputados aprobó la creación del fondo para realizar obras de pavimentación. Posteriormente, en el PEF 2011, en su anexo 12, contempló 2,200.0 mdp para dicho fondo, cuyo nombre cambió a Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios, con la finalidad de realizar obras de pavimentación y de infraestructura deportiva municipal. Asimismo, en el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2012, en el anexo 12, Programas del Ramo 23, Provisiones salariales y económicas, consideró 2,980.2 mdp incluyendo alumbrado público y rehabilitación de infraestructura para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Este monto se mantuvo sin cambios para el ejercicio 2013 y 2014, sólo se aumentó la asignación de recursos que alcanzó los 5,000.0 mdp.

Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje Rector 4 México Próspero, en la estrategia 4.2.5, se plantea promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Asimismo, en la estrategia 4.9.1 prevé modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes medios de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia, para ello, se toman como principales líneas de acción: apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado. ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística; fomentar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Aspectos generales del sector

Fondo de Capitalidad.

El 14 de febrero de 2014 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, en los cuales se establece que el Distrito Federal podrá destinar los recursos del Fondo a: infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, protección civil y rescate; inversión en infraestructura vial primaria, cultural, turística o

de transporte público; infraestructura y equipamiento en materia de vigilancia; así como gastos de operación asociados a los proyectos.

Los recursos del Fondo no deben beneficiar directamente a particulares, por lo que los proyectos que se realicen con recursos del Fondo, ni serán cedidos, concesionados ni enajenados para su operación y mantenimiento.

El proceso de gestión de los recursos inicia con la solicitud por parte del Gobierno del Distrito Federal a más tardar el 15 de marzo del ejercicio fiscal correspondiente y la presentación de la cartera de proyectos. Adicionalmente se debe celebrar el convenio para el otorgamiento de subsidios donde se establezca que la entrega de los recursos se hará mediante tres exhibiciones efectuadas el último día hábil de marzo, junio y septiembre. Los recursos serán depositados en una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para efectos de la identificación, registro y control de los recursos públicos federales, las obligaciones de pago deberán estar registradas hasta el 31 de diciembre, en caso contrario, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

Todos los compromisos y obligaciones formales de pago de los proyectos se establecerán mediante la contraprestación de proveedores, contratistas o los contratos o documentos que justifiquen y comprueben la asignación y aplicación de los recursos federales. Los rendimientos financieros que generen los recursos podrán destinarse al aumento y mejora de las metas de los proyectos. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal deberá destinar recursos para la vigilancia, inspección, control, evaluación y fiscalización de los proyectos.

Cabe señalar que el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios fue formalizado por la SHCP y el Gobierno del Distrito Federal el 25 de marzo de 2014. La cartera de proyectos estuvo integrada por 15 proyectos, 7 dirigidos a la Procuración de Justicia y Sistemas de Justicia Penal, 1 a Protección Civil, 2 a Movilidad y 5 a Prevención al Delito y Seguridad Pública.

Fondo de Cultura (FOCU)

Dentro del Presupuesto de Egresos existe un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades públicas. Este rubro se conoce como Provisiones Salariales y Económicas o Ramo 23, que para el ejercicio fiscal 2014 ascendió a 122,956.7 millones de pesos (mdp). El ramo 23 tiene los siguientes objetivos:

Cumplir el balance presupuestario.

Controlar las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado, con cargo a modificaciones en ingresos.

Operar mecanismos de control y cierre presupuestario.

Otorgar recursos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a través de fondos específicos.

En atención al último objetivo, se destinó en 2014 a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal por medio de fondos, un monto de 36,478.0

mdp, que representa el 29.7% del total destinado al ramo 23. Dentro de esos fondos se encuentran el Fondo de Cultura por un monto de 3,211.6 mdp.

Fondo de Infraestructura Deportiva (FID)

El fondo tiene como fin fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura Deportiva en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la construcción, adaptación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas municipales en las ciudades beneficiarias, con el propósito de fomentar actividades físicas que inhiban conductas delictivas y anti-cívicas., de acuerdo con la solicitud de apoyo correspondiente.

Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)

El fondo tiene como fin fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante obras de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, de acuerdo con la solicitud de apoyo correspondiente.

Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de este programa, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP). Asimismo los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del D.F.

CAPÍTULO II

Estrategia de Fiscalización

Para la revisión de los fondos y programas a través de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, y con la finalidad de optimizar esfuerzos y en colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), se optó por llevar a cabo 84 auditorías directas, así mismo se establecieron criterios para revisar rubros específicos en aquellas entidades federativas y que por sus antecedentes, presentan mayor recurrencia en la falta de transferencias de recursos al ejecutor.

Criterios de selección de los fondos y programas.

Las auditorías practicadas a los Fondos y Programas se seleccionaron con base en los criterios generales y particulares establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización. Asimismo, se consideró la representatividad, trascendencia estratégica y cobertura en el ejercicio y aplicación de estos recursos.

Marco jurídico

Los recursos federales transferidos a los estados, municipios y/o demarcaciones territoriales del Distrito Federal por conducto de los fondos y programas, se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas que los sustentan, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Convenios para el otorgamiento de los subsidios.
- Contratos de obra pública, de adquisiciones y de servicios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Código Fiscal del Distrito Federal.
- Lineamientos de operación del fondo o programa.
- Código Fiscal de la Federación.

Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones que derivaron de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en el artículo 79, fracciones II, párrafos tercero y quinto; y IV, párrafos primero y penúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 32, 39, 49, fracciones I, II, III y IV; 55, 56 y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

CAPÍTULO III

Auditorías practicadas

Para el análisis integral de los fondos y programas revisados, se realizaron 90 auditorías al Ramo General 23, de las cuales 4 fueron al Fondo de Capitalidad, 14 al Fondo de Cultura (FOCU), 14 al Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE), 31 al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP) y 27 a Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El universo seleccionado en 2014 de los fondos y programas que se detallan en este documento fue de 12,040.9 mdp y la muestra auditada fue de 9,156.8 mdp, que representa el 76.0% del universo seleccionado.

Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar

Como resultado de las 90 auditorías practicadas al Ramo General 23 se obtuvo un monto observado de 2,806.1 mdp, de los cuales 483.4 mdp corresponden a recuperaciones determinadas, de éstas últimas 77.2 mdp son recuperaciones operadas y 406.2 mdp son recuperaciones probables, asimismo se tiene 2,322.7 mdp que corresponden a montos por aclarar.

CAPÍTULO IV

Fondo de Capitalidad

Objetivo del fondo

El Fondo tiene por objeto apoyar con recursos financieros al Distrito Federal en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, para destinarlos principalmente a infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, protección civil y rescate; inversión en infraestructura vial primaria, cultural, turística o de transporte público; infraestructura y equipamiento en materia de vigilancia; así como gastos de operación asociados a los proyectos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de este fondo, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP). Asimismo los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales y para el primero es el Gobierno del Distrito Federal.

Importancia del fondo

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se destinó al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas un monto de 122,956.7 mdp, de los cuales se le asignó al Fondo de Capitalidad el 2.4%, lo que significó un monto de 3,000.0 mdp.

Objetivos de las auditorías

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, a través del fondo en 2014, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal a través del fondo, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos.

Procedimientos de auditoría

Nivel central (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en la revisión practicada al fondo de capitalidad a la SHCP fueron:

Gestión de recursos

- Comprobar que la UPCP contó con la solicitud de los recursos para el fondo de Capitalidad, por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Transferencia de recursos

- Verificar que la SHCP realizó la ministración de los recursos del fondo.

Registros contables

- Verificar que la SHCP a través de la UPCP realizó el registro contable del Presupuesto del Ramo General 23 “Previsiones Salariales y Económicas”.

Transparencia y rendición de cuentas

- Verificar que la UPCP recibió del Gobierno del Distrito Federal, el informe final de los proyectos apoyados con los recursos del fondo.

Instancia ejecutora

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en las revisiones practicadas al fondo de capitalidad en el Gobierno del Distrito Federal fueron:

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

- Constatar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió los recursos del fondo al Gobierno del Distrito Federal de acuerdo a las fechas establecidas en los Lineamientos de Operación.
- Constatar que el Gobierno del Distrito Federal recibió y administró los recursos del fondo y sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva.

Registro e información financiera de las operaciones

- Comprobar que las operaciones están identificadas y registradas en la contabilidad del Gobierno del Distrito Federal y amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos originales y que éstos se encuentran cancelados con la leyenda de Operado.

Destino de los recursos

- Verificar que el Gobierno del Distrito Federal presentó en tiempo y forma ante la UPCP de la SHCP, la solicitud de recursos del fondo, así como la formalización del convenio correspondiente.
- Verificar que los recursos del fondo se destinaron exclusivamente a los proyectos susceptibles de apoyo; asimismo, que no se encuentran cedidos, concesionados o enajenados para su operación y mantenimiento; por otra parte, que los recursos que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2014, se reintegraron a la TESOFE.
- Verificar que los rendimientos financieros generados y los remanentes de los recursos del fondo, fueron destinados al aumento y mejora de metas de los proyectos.
- Verificar que el Gobierno del Distrito Federal destinó el uno al millar del monto total de los recursos asignados del fondo, a las instancias correspondientes para vigilancia inspección control y evaluación de los proyectos que se ejecutaron por administración directa; asimismo, para obras ejecutadas por contrato, se haya retenido el 5 al millar del importe de cada estimación pagada, por concepto de vigilancia, inspección y control.

Adquisiciones

- Verificar que las adquisiciones con recursos del fondo se adjudicaron por licitación pública y en caso contrario se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción. Por otra parte comprobar que se expidieron las garantías por el anticipo otorgado y el cumplimiento del contrato y se formalizaron los contratos o correspondientes; asimismo que se amortizaron dichos anticipos.
- Verificar que el Gobierno del Distrito Federal recibió los bienes y servicios adquiridos conforme a los tiempos formalizado y en aquellos casos en que no se cumplieron los plazos estén debidamente justificadas las modificaciones del calendario; asimismo, que se formalizaron los documentos que acreditan la recepción de los bienes y servicios otorgados; y en su caso, se aplicaron las penas convencionales por su incumplimiento.
- Mediante visita física, verificar que la muestra seleccionada de los bienes o servicios pagados correspondió con los que fueron entregados de acuerdo con las especificaciones pactadas en los contratos o pedidos correspondientes.

Gastos indirectos

- Comprobar que el Gobierno del Distrito Federal aplicó como máximo el 15.0% de los recursos del fondo a gastos de operación asociados a los proyectos susceptibles de apoyo.

Transparencia del ejercicio

- Verificar que el Gobierno del Distrito Federal informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio el destino, avance y resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, así como su congruencia con los registros contables y presupuestales.
- Constatar que el Gobierno del Distrito Federal publicó la información de los proyectos, en su página de internet así como en otros medios accesibles al ciudadano.
- Comprobar que se haya elaborado y presentado a la UPCP un informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales transferidos.
- Verificar que en la aplicación, erogación y publicidad de los recursos del fondo se incluyó la leyenda establecida por la normativa aplicable.
- Verificar que el Gobierno del Distrito Federal, incluyó en su Cuenta Pública, la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados a través del fondo.

Número de auditorías

Para el análisis integral del fondo, se realizaron cuatro auditorías, de las cuales tres fueron al Gobierno del Distrito Federal y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Auditoría Superior de la Federación.

Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El presupuesto asignado y el universo seleccionado al Fondo de Capitalidad en 2014 fue de 3,000.0 mdp, y la muestra auditada fue de 2,371.4 mdp, que representa el 79.0% del universo seleccionado.

Observaciones formuladas y acciones promovidas

Como resultado de las auditorías se formularon 17 observaciones, de las cuales las entidades fiscalizadas solventaron 2 en el transcurso de las auditorías, y quedaron 15, que promovieron 17 acciones, estas corresponden a 2 Recomendación, 3 Solicitud de Aclaración y 12 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF se determinaron recuperaciones por 20.8 mdp, que representaron el 0.7% del universo seleccionado y el 0.9% de la muestra auditada, de los cuales, 20.1 mdp fueron operadas 0.7 mdp probables.

Adicionalmente, la ASF determinó montos por aclarar que ascendieron a 5.6 mdp.

Errores y omisiones de la información financiera

En ninguna de las entidades fiscalizadas se presentaron errores y omisiones de la información financiera.

Principales observaciones vinculadas con recuperaciones

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en la fiscalización de los recursos asignados al Fondo de Capitalidad, se determinaron diversos resultados con observación que implican montos por aclarar, entre los más significativos corresponde a sanciones aplicadas que no se acreditó su reintegro a la TESOFE por 5.0 mdp.

Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones

Otras observaciones que aun cuando no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control que afecta la calidad de la gestión del fondo sus resultados son las siguientes:

Registro en información financiera de las operaciones

- La documentación justificativa y comprobatoria presentada de cuatro ejecutores no se canceló con la leyenda "Operado Fondo de Capitalidad 2014".

Adquisiciones

- En dos procesos de invitación a cuando menos tres proveedores para la adquisición de bienes, se establecieron requisitos que restaron transparencia en su proceso de adjudicación.
- De la inspección física de los activos adquiridos por tres ejecutores de gasto se detectaron inconsistencias y accesorios faltantes.

Transparencia del ejercicio

- Las cifras presentadas a la UPCP de la SHCP, al 31 de diciembre de 2014, presentaron inconsistencias respecto de las reportadas en los registros contables.
- La información y documentación presentada por los cuatro ejecutores revisados, no incluyó la leyenda establecida por la normativa aplicable.
- Las cifras reportadas en la Cuenta Pública difiere de la presentada en los registros contables.

Oportunidad en el ejercicio del gasto

De total de los recursos trasferidos por la SHCP Gobierno del Distrito Federal para el Fondo de Capitalidad al 31 de diciembre de 2014, fue del 93.4%.

Al 31 de diciembre de 2014 el Gobierno del D.F. realizó el reintegro a la TESOFE por 194.1 mdp que representa el 6.5 % del universo, por concepto de proyectos autorizados no ejecutados y recursos no comprometidos al término del ejercicio realizado.

Al 31 de diciembre de 2014 existió un subejercicio 1.7 mdp que representa el 0.1% del universo seleccionado.

Destino de los recursos

Con la revisión de la Cuenta Pública 2014 a los recursos federales transferidos al fondo de Capitalidad se determinó un universo de 3,000.0 mdp, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 comprometió el 95.0% de los recursos ministrados y rendimientos financieros generados de la manera siguiente: 1,947.3 mdp en obra pública, 1,656.8 mdp en adquisiciones de bienes y servicios.

Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo

El Gobierno del Distrito Federal reportó a la UPCP de la SHCP, la información trimestral de los proyectos y los informes finales de los mismos.

El Gobierno del Distrito Federal publicó la información de los proyectos, en su página de internet.

Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de las auditorías realizadas al fondo de Capitalidad, a partir del ejercicio de los recursos, su transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de los controles implementados en su operación, la calidad de la información reportada sobre su gestión y desempeño, entre otros aspectos, lo que permite emitir algunas consideraciones y recomendaciones, como las siguientes:

Conclusiones

- En dos procesos de invitación para la adjudicación de contratos en la adquisición de bienes, se establecieron requisitos que restaron transparencia en su proceso de adjudicación.
- Se identificaron sanciones aplicadas de las que no se acreditó su reintegro a la TESOFE.

- Al 31 de diciembre de 2014 se realizaron reintegros a la TESOFE que representa el 6.5 % del universo seleccionado por concepto de proyectos autorizados no ejecutados y recursos no comprometidos al término del ejercicio realizado.
- Se observa un elevado nivel de recursos comprometidos al término del ejercicio fiscal, de acuerdo a la norma; sin embargo, la mayor parte de los recursos son devengados durante el siguiente ejercicio fiscal.

Recomendaciones

- Se fortalezcan los controles en los procesos de licitación y contratación de los bienes adquiridos, a fin de garantizar transparencia en su adjudicación para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias para el Estado.
- Se fortalezcan los controles internos establecidos, a fin de que los recursos transferidos se ejerzan oportunamente en los proyectos autorizados por el fondo, así como en el aumento y mejora de sus metas para evitar su reintegro a la TESOFE.
- Adecuar los lineamientos de operación del fondo, así como los convenios de apoyo financiero, a fin de que se establezca claramente que las penalizaciones aplicadas a los contratistas que incumplan las condiciones contratadas, deban ser reintegradas a la TESOFE.
- Valorar la factibilidad de que la totalidad de los recursos asignados en el ejercicio presupuestal correspondiente, sean transferidos a más tardar en marzo, a fin de que los ejecutores dispongan de mayor oportunidad para que las obras públicas y acciones sean concluidas dentro del ejercicio en el cual se autorizan los recursos. Asimismo, se establezca como requisito que los recursos no devengados al término del ejercicio correspondiente sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Esperamos que estas recomendaciones permitan mejorar la operación, el ejercicio y aplicación de los recursos del fondo, todo ello en beneficio de la población objetivo.

CAPÍTULO V

Fondo de Cultura (FOCU)

Objetivo del fondo

El fondo tiene como objetivo la construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.

Para la disposición y aplicación de los recursos, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben firmar un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y cumplir con lo previsto en los Lineamientos que regulan la operación del Fondo de Cultura. Los recursos del fondo sólo podrán ser destinados a los proyectos que se autoricen conforme a los Lineamientos.

Asimismo, se presentan informes trimestrales a la SHCP sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos; y un informe final de los proyectos apoyados.

Importancia del fondo

Los intentos por definir el término cultura han sido complejos, sin embargo, recientemente su acepción se vincula a los países como un elemento de crecimiento y desarrollo para mejorar la calidad de vida de las personas.

La relación entre cultura y desarrollo comienza a ser defendida por diferentes expertos hacia la década del 70, no obstante, es hasta inicios de los 90 que organismos internacionales y las agencias de cooperación al desarrollo comienzan a impulsar los estudios y trabajos que analizan cómo los factores culturales inciden en los procesos de desarrollo.

Con la profundización del concepto de “desarrollo”, entendido no sólo como el crecimiento económico sino como un proceso complejo en el que interactúan diversos campos y características, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promovió el desarrollo humano como la ampliación de las capacidades de cada persona y sitúa, de este modo, a la persona en el centro de la propia acción del desarrollo, ante este escenario la cultura sobresale en el tema del desarrollo.

En este sentido, el papel de incluir la dimensión cultural en las políticas y acciones de desarrollo tomó gran relevancia, en virtud, de que se considera a la cultura como un elemento necesario para el pleno desarrollo de las personas y las comunidades. Asimismo, el desarrollo relacionado a la superación de la pobreza, contribuyó un concepto más amplio de la pobreza que no solo alude a necesidades básicas no cubiertas sino que involucra el ámbito cultural.

Por todo lo anterior, es necesario reconocer el papel del Fondo de Cultura, así como fortalecer las acciones orientadas al fomento de la cultura, ya que son relativamente nuevas dentro de las políticas públicas y aún son pequeños los recursos destinados en comparación con otros programas. Es necesario que las decisiones públicas, incluyan la cultura como dimensión del desarrollo y se inicie un proceso hacia la concreción de las políticas culturales como acciones prioritarias en el desarrollo, cimentadas en un fortalecimiento del federalismo y desarrollo

cultural equilibrado, que estimule el desarrollo cultural de las entidades federativas y municipios.

Objetivos de las auditorías

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a los municipios, a través del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, a través del fondo, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos.

Procedimientos de auditoría

Nivel central (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, con los cuales se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente son los siguientes:

Gestión de recursos

- Verificar que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contó con las solicitudes por parte de las entidades federativas de los recursos del Fondo de Cultura, acompañada de la cartera de proyectos y calendario de ejecución.
- Verificar que los montos autorizados para el fondo, establecidos en el Anexo 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponden con los proyectos que motivaron las solicitudes remitidas por las entidades federativas, y que éstos fueron autorizados por la SHCP.
- Verificar que la UPCP, previo a la entrega de recursos, formalizó los convenios correspondientes con las entidades federativas, y constatar que éstas entregaron la Nota Técnica o el estudio de análisis de costo-beneficio simplificado / análisis costo eficiencia simplificado.

Transferencia de recursos

- Verificar que la SHCP realizó la ministración de los recursos del FOCU, a las entidades federativas, en apego lo establecido en las disposiciones del Fondo y en caso de los recursos no hayan sido convenidos ni ministrados, éstos fueron reasignaron a programas sociales y de inversión de infraestructura.
- Verificar que la UPCP recibió notificación por escrito de la entrega de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por parte de las entidades federativas, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

Registros contables

- Verificar que la SHCP a través de la UPCP realizó el registro contable del Presupuesto del Ramo General 23 “Previsiones Salariales y Económicas” en los que se identifiquen los recursos del fondo transferidos a las entidades federativas beneficiadas.

Instancia ejecutora.

- Los principales procedimientos de auditoría aplicados en las revisiones practicadas al fondo (FOCU) en las entidades federativas y demarcaciones territoriales del Distrito Federal fueron:

Control interno

- Verificar la existencia de mecanismos suficientes de control para asegurar el cumplimiento de la normativa y la consecución de las metas y objetivos del fondo.

Transferencia de recursos

- Constatar la entrega de los recursos del estado al municipio en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de su recepción, otorgando una primer ministración del 50% a más tardar en marzo y 50% en el mes de agosto del ejercicio correspondiente así como los intereses generados durante el tiempo en que estuvieron en la cuenta bancaria y que dicha entrega fue notificada por escrito a la SHCP.
- Verificar que antes del 31 de marzo, el ente auditado haya celebrado un convenio o mecanismo de coordinación con la UPCP de la SHCP y entregado por cada proyecto un estudio de costo beneficio/análisis de costo de eficiencia simplificado, si el proyecto es menor a 50.0 mdp y para mayores, de 50 mdp un análisis de costo beneficio simplificado o análisis de costo eficiencia simplificado
- Verificar que el municipio recibió la totalidad de los recursos asignados del Fondo en una cuenta bancaria específica y productiva; asimismo, comprobar que no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias que no atiendan a los objetivos del mismo.

Registro e información financiera de las operaciones

- Comprobar que el municipio o demarcación territorial de Distrito Federal registró en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del fondo; asimismo, que se dispone de la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe cumplir con los requisitos fiscales y estar cancelada con la leyenda de “operado” e identificada con el nombre del fondo, y que en la publicación y documentación relativa al fondo se incorpora la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

- Verificar que el municipio o la Demarcación Territorial del Distrito Federal., cumplió oportunamente con la implementación normativa prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Reforma.

Destino de los recursos

- Constatar que los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras de construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales, se ejercieron con oportunidad y que los remanentes no comprometidos se reintegraron a la TESOFE.

Obras públicas

- Verificar el cumplimiento normativo de los procesos de adjudicación y constatar que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado.
- Constatar que las obras ejecutadas con recursos del fondo cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a lo contratado.
- Verificar que el ente auditado, previo a la ejecución de obras por administración directa, contó con el acuerdo de ejecución, que tuvo capacidad técnica y administrativa para su realización y, en su caso, que las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación; asimismo, verificar, mediante visita física, que las obras están concluidas y en operación.
- Verificar los procesos de adjudicación, contratación y plazos de entrega de los bienes o servicios; asimismo, verificar la asignación, existencia y adecuado funcionamiento de los bienes adquiridos y que los bienes adquiridos cuenten con los resguardos correspondientes.

Gastos indirectos

- Comprobar que el municipio o la demarcación territorial del Distrito Federal, destinó hasta un 2% del costo total de la obra para gastos indirectos en los conceptos de supervisión y control de los proyectos realizados, así como para inspección y vigilancia de éstos
- Verificar que se destinó el 1 al millar para el órgano técnico de fiscalización de la legislatura estatal, así como el 1 al millar de las obras por administración directa para vigilancia, inspección, control y evaluación de los proyectos por parte del municipio.

Número de auditorías

Para el análisis integral del fondo, se realizaron 14 auditorías, de las cuales 13 fueron a los Municipios y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la Auditoría Superior de la Federación.

Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El presupuesto asignado para el Fondo de Cultura en 2014 fue de 2,728.5 mdp, el universo seleccionado fue de 612.9 mdp de los cuales se revisó el 100.0%. (CUADRO 1)

Observaciones formuladas y acciones promovidas

Como resultado de las auditorías se formularon 66 observaciones, de las cuales las entidades fiscalizadas solventaron 35 en el transcurso de las auditorías, y quedaron 31, que promovieron 32 acciones, estas corresponden a 5 Solicitudes de Aclaración, 10 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 17 Pliegos de Observaciones. (CUADRO 2)

Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF se determinaron recuperaciones por 33.4 mdp, que representaron el 5.5 % del universo seleccionado y de la muestra auditada. Del monto anterior, 2.4 mdp son recuperaciones operadas y 31.0 mdp son probables.

Adicionalmente, la ASF determinó montos por aclarar que ascendieron a 44.8 mdp.

Errores y omisiones de la información financiera

En ninguna de las entidades fiscalizadas se presentaron errores y omisiones.

Principales observaciones vinculadas con recuperaciones

Las observaciones que originaron las recuperaciones determinadas por la ASF fueron principalmente las siguientes: (CUADRO 3)

- Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, intereses no comprometidos dentro del plazo establecido o economías que no fueron reintegrados a la TESOFE; por un monto de 9.9 mdp que representan el 12.6 % del monto total observado, se presentó en los municipios de Aguascalientes y Jesús María, Aguascalientes; Mexicali y Playa Rosarito, Baja California; Metepec y Toluca, Estado de México e Irapuato, Guanajuato.
- OTROS: Retenciones improcedentes, trabajos ejecutados con mala calidad, transferencias a otras cuentas bancarias, conceptos pagados con precios superiores a los contratados, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas y sanciones aplicadas no reintegradas a la TESOFE; por un monto de 68.4 mdp que representan el 87.4 % del monto total observado, se presentó en los municipios de Aguascalientes y Jesús María, Aguascalientes; Mexicali y Playa Rosarito, Baja California; Metepec y Toluca, Estado de México y Zacatlán, Puebla.

Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones

Si bien existen irregularidades que generan probables daños patrimoniales que producen impactos apreciables a la hacienda pública, también se presentan afectaciones importantes que minimizan la calidad de la gestión, la transparencia y los resultados del Fondo de cultura. Por su importancia, en la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, se destacan las siguientes:

Registros contables y documentación soporte

- Nueve entes fiscalizados no incluyeron en la documentación e información relativa a los proyectos la leyenda establecida en los lineamientos, tampoco la cancelaron ni la identificaron con el nombre del fondo; asimismo, en un caso la cuanta donde se administraron los recursos no fue productiva, exclusiva, ni específica.

Obra pública

- El cumplimiento de los procesos de adjudicación y contratación de la obra pública, así como la aplicación de las principales cláusulas contractuales, permiten asegurar una adecuada calidad en el ejercicio del gasto público, en este sentido las principales observaciones son las siguientes:
- Existen debilidades en la planeación, ya que 11 entes ejecutores del gasto, modificaron los proyectos con posterioridad a la formalización del convenio para la entrega de recursos; asimismo, en tres existieron debilidades en el seguimiento de las obras ya que las obras no fueron terminadas en los tiempos contratados.

Oportunidad en el ejercicio del gasto

De los 612.9 mdp del Fondo de Cultura transferidos a los 13 entes auditados, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 44.0%. En las fechas de realización de las auditorías (éstas se iniciaron a partir de mayo de 2015 y se extendieron hasta noviembre de ese año), no se ejercieron 28.8 millones de pesos, que significaron el 4.7% del total asignado.

Lo anterior limita el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Cultura, retrasa los beneficios para la población y deja fuera de la fiscalización los recursos no ejercidos, lo que afecta la transparencia y rendición de cuentas.

**FONDO DE CULTURA
OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad Federativa	Universo	Al 31 de diciembre de 2014			A la fecha de auditoría		
		Devengado	Subejercicio	%	Ejercido	Subejercicio	%
Lampazos de Naranjo, Nuevo León	28,700.0	24,171.6	4,528.4	15.8	28,700.0	0.0	0.0
Monterrey, Nuevo León	80,000.0	23,860.7	56,139.3	70.2	79,251.4	748.6	0.9
Monterrey, Nuevo León	39,440.0	26,509.4	12,930.6	32.8	39,440.0	0.0	0.0
Irapuato, Guanajuato	75,000.0	75,000.0	0.0	0.0	75,000.0	0.0	0.0
Othón P. Blanco, Quintana Roo	27,358.2	2,385.7	24,972.5	91.3	27,358.2	0.0	0.0
Zacatlán, Puebla	28,026.4	12,587.3	15,439.1	55.1	28,019.3	7.1	0.0
Metepec, México	25,000.0	24,950.0	50.0	0.2	24,950.0	50.0	0.2
Toluca, México	20,000.0	0.0	20,000.0	100.0	0.0	20,000.0	100.0
Toluca, México	25,000.0	0.0	25,000.0	100.0	24,962.3	37.7	0.2
Aguascalientes, Aguascalientes	46,699.8	21,840.4	24,859.4	53.2	46,699.8	0.0	0.0
Jesús María, Aguascalientes	22,000.0	9,632.2	12,367.8	56.2	21,978.0	22.0	0.1
Mexicali, Baja California	68,644.0	11,982.2	56,661.8	82.5	64,371.7	4,272.3	6.2
Playas de Rosarito, Baja California	127,000.0	36,505.6	90,494.4	71.3	123,282.9	3,717.1	2.9
TOTAL	612,868.4	269,425.1	343,443.3	56.0	584,013.6	28,854.8	4.7

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014.

Resultados de la evaluación de control interno

El control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos se analizó con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de medir el grado de avance en la implementación del sistema. De las 13 auditorías realizadas únicamente se aplicó la evaluación en seis municipios de los cuales la calificación al control interno en un caso fue de nivel bajo, en tres de nivel medio y dos de nivel alto.

Destino de los recursos

En la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, se midió la contribución al cumplimiento del objetivo de la política social, para lo cual se verificó que los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento impulsaron el desarrollo regional, que se financió la construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.

En atención a las consideraciones anteriores, se pudo comprobar lo siguiente:

- El total de recursos se destinó al financiamiento de obras de construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales.

Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo

El proceso de verificar el grado de cumplimiento y la calidad de la información enviada a la SHCP se llevó a cabo en las auditorías hechas a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de las auditorías realizadas al Fondo de Cultura (FOCU), a partir del ejercicio de los recursos, su transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de los controles implementados en su operación, la calidad de la información reportada sobre su gestión y desempeño, entre otros aspectos, lo que permite emitir algunas consideraciones y recomendaciones, como las siguientes:

Conclusiones

El Fondo es un intento de fomentar la cultura desde un enfoque de desarrollo, y que se debe implementar para las mejores prácticas de combate a la pobreza. El fondo está focalizado por lo que los recursos se direccionan de buena manera, no obstante, los proyectos presentan deficiencias en el proceso de ejecución y en algunos casos existe subejercicio.

Recomendaciones

Los esfuerzos por impulsar la cultura como mecanismo de desarrollo son incipientes, en virtud de las observaciones detectadas por la ASF se recomienda lo siguiente:

- Asignar los recursos del Fondo de Cultura mediante un enfoque multidisciplinario que contribuya a la formación integral de la población y evite la dispersión de proyectos.
- Implementar políticas de mayor alcance que complementen el fondo, para garantizar que la infraestructura cultural se traduzca en espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Cuadro 1

FONDO DE CULTURA
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Universe Selected	Sample Audited	%	Amount Observed	Amount to Clarify ^{1/}	Recoveries Determined			
						Total	Operated		Probables
							Applied	To Apply ^{2/}	
Aguascalientes									
Aguascalientes	46,699.8	46,699.8	100.0	11,176.2	0.0	11,176.2	541.1	0.0	10,635.1
Jesús María	22,000.0	22,000.0	100.0	69.0	0.0	69.0	69.0	0.0	0.0
Baja California									
Mexicali	68,644.0	68,644.0	100.0	6,703.7	5,744.4	959.3	0.0	0.0	959.3
Playas de Rosarito	127,000.0	127,000.0	100.0	17,587.0	0.0	17,587.0	0.0	0.0	17,587.0
Estado de México									
Metepec	25,000.0	25,000.0	100.0	6,822.0	6,369.1	452.9	0.0	0.0	452.9
Toluca	20,000.0	20,000.0	100.0	26,349.1	26,349.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Toluca	25,000.0	25,000.0	100.0	6,705.0	6,369.1	335.9	0.0	0.0	335.9
Guanajuato									
Irapuato	75,000.0	75,000.0	100.0	1,825.8	0.0	1,825.8	1,825.8	0.0	0.0
Nuevo León									
Lampazos de Naranjo	28,700.0	28,700.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Monterrey	80,000.0	80,000.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Monterrey	39,440.0	39,440.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla									
Zacatlán	28,026.4	28,026.4	100.0	1,067.6	0.0	1,067.6	0.0	0.0	1,067.6
Quintana Roo									
Othón P. Blanco	27,358.2	27,358.2	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	612,868.4	612,868.4	100	78,305.4	44,831.7	33,473.7	2,435.9	0.0	31,037.8

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014.

Cuadro 2

FONDO DE CULTURA
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2014

Entidad federativa	Observaciones	Acciones promovidas					Total
		R	PEFCF	SA	PRAS	PO	
Aguascalientes							
Aguascalientes	6	0	0	0	0	3	3
Jesús María	3	0	0	0	0	0	0
Baja California							
Mexicali	13	0	0	1	3	4	8
Playas de Rosarito	9	0	0	0	0	5	5
Estado de México							
Metepec	4	0	0	1	1	2	4
Toluca	7	0	0	2	0	0	2
Toluca	6	0	0	1	1	2	4
Guanajuato							
Irapuato	3	0	0	0	0	0	0
Nuevo León							
Lampazos de Naranjo	4	0	0	0	0	0	0
Monterrey	2	0	0	0	0	0	0
Monterrey	7	0	0	0	5	0	5
Puebla							
Zacatlán	1	0	0	0	0	1	1
Quintana Roo							
Othón P. Blanco	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	66	0	0	5	10	17	32

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014.

R= Recomendación; SA= Solicitud de Aclaración; PO= Pliego de Observación; PRAS= Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y PEFCF= Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Cuadro 3

FONDO DE CULTURA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Recuperaciones (Concepto)	Aguascalientes			Baja California			Estado de México		
	Determinado	Por Aclarar	Total	Determinado	Por Aclarar	Total	Determinado	Por Aclarar	Total
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, intereses no comprometidos dentro del plazo establecido o economías que no fueron reintegrados a la TESOFE.	610.1	0.0	610.1	7,041.6	0.0	7,041.6	460.1	0.0	460.1
OTROS: (Retenciones improcedentes, trabajos ejecutados con mala calidad, transferencias a otras cuentas bancarias, conceptos pagados con precios superiores a los contratados, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas y sanciones aplicadas no reintegradas a la TESOFE)	10,635.1	0.0	10,635.1	11,504.7	5,744.4	17,249.7	328.7	39,087.3	39,416.0
TOTALES	11,245.2	0.0	11,245.2	18,546.3	5,744.4	24,290.7	788.8	39,087.3	39,876.1

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014.

FONDO DE CULTURA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Recuperaciones (Concepto)	Guanajuato			Nuevo León			Puebla		
	Determinado	Por Aclarar	Total	Determinado	Por Aclarar	Total	Determinado	Por Aclarar	Total
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, intereses no comprometidos dentro del plazo establecido o economías que no fueron reintegrados a la TESOFE.	1,825.8	0.0	1,825.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS: (Retenciones improcedentes, trabajos ejecutados con mala calidad, transferencias a otras cuentas bancarias, conceptos pagados con precios superiores a los contratados, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas y sanciones aplicadas no reintegradas a la TESOFE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,067.6	0.0	1,067.6
TOTALES	1,825.8	0.0	1,825.8	0.0	0.0	0.0	1,067.6	0.0	1,067.6

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE CULTURA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Recuperaciones (Concepto)	Quintana Roo			Totales		
	Determinado	Por Aclarar	Total	Determinado	Por Aclarar	Total
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, intereses no comprometidos dentro del plazo establecido o economías que no fueron reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	9,937.6	0.0	9,937.6
OTROS: (Retenciones improcedentes, trabajos ejecutados con mala calidad, transferencias a otras cuentas bancarias, conceptos pagados con precios superiores a los contratados, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas y sanciones aplicadas no reintegradas a la TESOFE)	0.0	0.0	0.0	23,536.1	44,831.7	68,367.8
TOTALES	0.0	0.0	0.0	33,473.7	44,831.7	78,305.4

Fuente: Informes de Resultados de la cuenta pública 2014

CAPITULO VI

Fondo de Infraestructura Deportiva (FID)

Objetivo del fondo

Apoyar proyectos en infraestructura deportiva, que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo a fin de crear, ampliar y mejorar los aspectos para la práctica del deporte en general y el alto nivel competitivo.

Importancia del fondo

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de este fondo, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP). Asimismo, los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

El total de los apoyos económicos asignados a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal con cargo al Fondo de Infraestructura Deportiva ascendió a 3,211 mdp, cuyos recursos se destinan a construir y equipar espacios orientados a la práctica del deporte en general y de alto nivel competitivo.

Objetivos de las auditorías

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a los municipios a través del fondo en 2014, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a través del fondo, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Procedimientos de auditoría

Los principales procedimientos de auditoría aplicados con los cuales se determinaron los resultados y el dictamen correspondientes son los siguientes:

Nivel Central (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Gestión de recursos

- Verificar que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contó con las solicitudes por parte de las entidades federativas de los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva, acompañada de la cartera de proyectos y calendario de ejecución.

- Verificar que los montos autorizados para el fondo, establecidos en el Anexo 19.4 del Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponden con los proyectos que motivaron las solicitudes remitidas por las entidades federativas, y que éstos fueron autorizados por la SHCP.
- Verificar que la UPCP, previo a la entrega de recursos, formalizó los convenios correspondientes con las entidades federativas, y constatar que éstas entregaron la Nota Técnica o el estudio de análisis de costo-beneficio simplificado / análisis costo eficiencia simplificado.

Transferencia de Recursos

- Verificar que la SHCP realizó la ministración de los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva, a las entidades federativas, en apego lo establecido en las disposiciones del Fondo y en caso de los recursos no hayan sido convenidos ni ministrados, éstos fueron reasignaron a programas sociales y de inversión de infraestructura.
- Verificar que la UPCP recibió notificación por escrito de la entrega de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por parte de las entidades federativas, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

Registros Contables

- Verificar que la SHCP a través de la UPCP realizó el registro contable del Presupuesto del Ramo General 23 “Previsiones Salariales y Económicas” en los que se identifiquen los recursos del fondo transferidos a las entidades federativas beneficiadas.

Estancia Ejecutora

Evaluación de Control Interno

- Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes que garanticen la adecuada administración de los principales riesgos, el logro de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y la transparencia en el ejercicio de los recursos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

- Constatar que la Federación ministró oportunamente los recursos del fondo a la entidad federativa y de ésta al ejecutivo revisado de acuerdo a las fechas y porcentajes establecidos en las Lineamientos del Fondo, que entregó proporcionalmente a los municipios o demarcaciones territoriales los rendimientos financieros generados por los recursos depositados por la SHCP.
- Constatar que la Entidad Federativa y el municipio recibieron y administraron los recursos del fondo y sus rendimientos financieros en cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

- Comprobar que las operaciones están identificadas y registradas en la contabilidad del ente auditado y que están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos originales y que éstos se encuentran cancelados con la leyenda “Operado Fondo de Infraestructura Deportiva 2014”.

Destino de los Recursos

- Verificar que la Entidad Federativa presentó en tiempo y forma ante la UPCP de la SHCP, la solicitud de recursos del Fondo, así como la formalización de los convenios correspondientes.
- Verificar que los recursos del fondo se destinaron exclusivamente a la ejecución los proyectos autorizados; y que en ningún caso se destinaron a gasto corriente y de operación, salvo que se trate de los gastos indirectos autorizados; asimismo, que los recursos que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2014, se reintegraron a la TESOFE.
- Verificar que el terreno donde se realizaron construcciones con cargo al fondo, es propiedad pública (Entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal), y que los inmuebles rehabilitados o remodelados son públicos y no han sido otorgados en comodato.
- Verificar que los rendimientos financieros generados y los remanentes de los recursos del fondo, que fueron destinados al aumento y mejora de metas de los proyectos, se comprometieron antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido y en caso contrario, fueron reintegrados a la TESOFE.
- Verificar que la entidad federativa destinó el uno al millar del monto total de los recursos asignados a las instancias correspondientes, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas.

Obra Pública

- Verificar que la obra pública ejecutada con recursos del fondo se adjudicó por licitación pública, en caso contrario, se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción. Por otra parte comprobar que se formalizaron los contratos correspondientes y se expidieron las garantía por el anticipo otorgado, el cumplimiento del contrato y vicios ocultos de acuerdo a la normativa aplicable en la materia.
- Comprobar que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados, se formalizaron las actas de entrega recepción y los finiquitos correspondientes; y en su caso, se aplicaron las penas convencionales por su incumplimiento.
- Mediante visita física, verificar que los volúmenes de conceptos de obra pagados correspondieron a lo ejecutados y que las obras están concluidas y en operación y que cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad; asimismo, comprobar que no fueron cedidos, concesionados ni enajenados para su operación y mantenimiento a instancias no gubernamentales; asimismo, que el espacio deportivo está a cargo de la entidad federativa y los municipios.
- Verificar que en las obras ejecutadas por Administración Directa, se dispuso del acuerdo de ejecución, que se tuvo capacidad técnica y administrativa para su ejecución y que fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.
- Verificar que los materiales adquiridos se entregaron en los plazos pactados en los contratos o pedidos respectivos y, en caso contrario, se aplicaron las penas convencionales por su incumplimiento.

Gastos Indirectos

- Comprobar que el municipio o demarcación territorial aplicó como máximo el 2% del costo de la obra, para supervisión y control de los proyectos realizados, así como para gastos de inspección y vigilancia.

Transparencia del Ejercicio

- Verificar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, así como su congruencia con los reportes de avances y registros contables y presupuestales.
- Constatar que la Entidad Federativa y los ejecutores publicaron la información de los proyectos en su página de internet así como en otros medios accesibles al ciudadano.
- Comprobar que se haya elaborado y presentado un informe final de las obras realizadas.
- Verificar que la publicidad, documentación e información de los recursos del fondo incluyó la leyenda establecida por la normatividad aplicable.
- Verificar que la Entidad Federativa y el Municipio, incluyeron en su Cuenta Pública la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados a través del fondo.

Número de auditorías

Para el análisis integral del fondo, se realizaron 14 auditorías, de las cuales 13 fueron a los municipios y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la Auditoría Superior de la Federación.

Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El presupuesto asignado para el Fondo de Infraestructura Deportiva en 2014 fue de 3,211.6 mdp, el universo seleccionado fue de 633.9 mdp y la muestra auditada fue de 483.2 mdp, que representa el 76.2% del universo seleccionado. (CUADRO 1)

Observaciones formuladas y acciones promovidas

Como resultado de las auditorías se formularon 133 observaciones, de las cuales las entidades fiscalizadas solventaron 65 en el transcurso de las auditorías, y quedaron 68, que promovieron 73 acciones, estas corresponden a 11 Recomendaciones, 4 Solicitudes de Aclaración, 36 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 22 Pliegos de Observaciones. (CUADRO 2)

Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF se determinaron recuperaciones por 51.1 mdp, que representaron el 8.1 % del universo seleccionado y el 10.6% de la muestra auditada. Del monto anterior, 3.9 mdp son recuperaciones operadas y 47.2 mdp son probables.

Adicionalmente, la ASF determinó montos por aclarar que ascendieron a 133.7 mdp.

Errores y omisiones de la información financiera

En ninguna de las entidades fiscalizadas se presentaron errores u omisiones en la información financiera.

Principales observaciones vinculadas con recuperaciones

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en la fiscalización de los recursos asignados al FID, se determinaron diversos resultados con observación que implican recuperaciones y montos por aclarar, entre los más significativos están los siguientes: (CUADRO 3).

- Falta de documentación comprobatoria por 113.9 mdp en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y el Estado de México, que representó el 61.7% del monto total observado.
- Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido por 37.5 mdp que representan el 20.3% del monto total observado en los municipios de Nezahualcóyotl, Estado de México; Playas de Rosarito, Baja California; Aguascalientes, Aguascalientes; Mexicali, Baja California; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla y Hermosillo, Sonora.
- Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local en las que se realizaron obras con recursos del fondo por 20.3 mdp que representan el 11.0% del monto total observado en los municipios de Tijuana, Baja California; Valle de Chalco, Estado México; Aguascalientes, Aguascalientes y Mexicali, Baja California.
- Aplicación de recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio por 3.5 mdp que representa el 1.9% del monto total observado en el Estado de Oaxaca, Oaxaca.
- Otros conceptos vinculados principalmente pagos improcedentes o en exceso o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes, entre otros, por 9.6 mdp, que representaron el 5.2% en los municipios de Tijuana, Baja California; Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Torreón, Coahuila; Aguascalientes, Aguascalientes; Mexicali, Baja California; Morelia Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca y Puebla, Puebla.

Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

- Falta o extemporaneidad en la entrega de los recibos oficiales a la UPCP en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.
- Retrasos en las ministraciones del Gobierno del Estado a los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y Tijuana, Baja California.
- La entidad federativa no informó a la UPCP sobre la entrega de los recursos al ejecutor informó extemporáneamente o con inconsistencias en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

- Documentación comprobatoria sin cancelar con la leyenda "Operado FID 2014" en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y Tijuana, Baja California.

Obra Pública

- En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México se identificaron deficiencias en la utilización de las bitácoras electrónicas de obra.
- En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se detectó que sus Contratos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la normatividad en la materia.

Oportunidad en el ejercicio del gasto

Al 31 de diciembre de 2014, no se devengaron 116.5 mdp que representó el 18.4% del universo seleccionado.

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad Federativa	Universo	Al 31 de diciembre de 2014			A la fecha de auditoría		
		Devengado	Subejercicio		Ejercido	Subejercicio	
Municipio de Tijuana, Baja California	48,833.2	48,833.2	0.0	0.0	48,833.2	0.0	0.0
Municipio del Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	40,818.2	40,766.5	51.7	0.1	40,766.5	51.7	0.1
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	32,500.0	16,275.1	16,224.9	49.9	32,485.3	14.7	0.0
Municipio de Playas de Rosarito, Baja California	51,063.2	30,681.2	20,382.0	39.9	50,748.2	315.0	0.0
Municipio de Torreón, Coahuila	45,000.0	16,925.0	28,075.0	62.4	44,996.1	3.9	0.0
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	80,000.0	40,905.4	39,094.6	48.9	79,904.6	95.4	0.0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	33,966.0	33,096.9	869.1	2.6	32,980.7	985.3	0.0
Municipio de Mexicali, Baja California	38,491.5	37,466.8	1,024.7	2.7	38,026.9	464.6	0.0
Municipio de Morelia, Michoacán	34,665.3	33,930.7	734.6	2.1	34,665.3	0.0	0.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	113,407.8	110,748.5	2,659.3	2.3	83,977.7	29,430.1	0.3
Gobierno del Estado de Oaxaca	20,979.0	15,968.0	5,011.0	23.9	15,968.0	5,011.0	0.2
Municipio de Puebla, Puebla	35,648.2	33,295.6	2,352.6	6.6	33,295.6	2,352.6	0.1
Municipio de Hermosillo, Sonora	58,500.0	58,500.0	0.0	0.0	58,500.0	0.0	0
TOTAL	633,872.4	517,392.9	116,479.5	18.4	595,148.1	38,724.3	0.1

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

Resultados de la evaluación del control interno

El control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos se analizó con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de medir el grado de avance en la implementación del sistema. De las 13 auditorías realizadas a los municipios se aplicó control interno a 11, en las cuales en cinco la evaluación resultó de nivel medio y en seis de nivel bajo y en las 2 restantes no se realizó este procedimiento debido a que fue evaluado en otras auditorías del Ramo General 33.

Destino de los recursos

Con la revisión de la Cuenta Pública 2014 a los recursos federales transferidos al Fondo de Infraestructura Deportiva (FID) se determinó un universo de 633.9 mdp, de los cuales se ejercieron a la fecha de la revisión 483.2 mdp en obra pública.

Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo

- La falta de publicación en internet u otros medios públicos del avance e información de las obras realizadas, se presentó en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y Tijuana, Baja California.
- Se detectó en los municipios revisados que la documentación e información no incluyó la leyenda establecida por la normativa aplicable.
- Falta de elaboración y envío del informe final a la UCP, en los municipios revisados.
- Inconsistencias en las cifras reportadas en los informes trimestrales respecto de los registros contables, se presentó en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.
- Las Entidades Federativas y/o Municipios no incluyeron en su Cuenta Pública la información del fondo.
- Falta, extemporaneidad o información deficiente, en las cifras reportadas en los informes trimestrales.

Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de las auditorías realizadas al FID, a partir del ejercicio de los recursos, su transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de los controles implementados en su operación, la calidad de la información reportada sobre su gestión y desempeño, entre otros aspectos, lo que permite emitir algunas consideraciones y recomendaciones, como las siguientes:

Conclusiones

- La falta de documentación comprobatoria en una auditoría representó el 59.8% del monto total observado; asimismo, en 10 auditorías que representan el 77.0% de las revisiones efectuadas se identificó la falta de reintegro a la TESOF de recursos o

rendimientos financieros no comprometidos; por otra parte, el 30.8% aproximadamente de las auditorías realizadas se detectó la falta de acreditación de la propiedad de los inmuebles donde se ejecutaron las obras con cargo al FID.

- No se establecen mecanismos para la aprobación de los proyectos por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, ya que se delega dicha acción en los Gobiernos de las Entidades Federativas, los cuales tampoco establecen mecanismos específicos para la autorización y evaluación a los proyectos a ejecutar.
- No se dispone de indicadores que permitan medir el avance y conclusión del ejercicio de los recursos del fondo por parte de las instancias ejecutoras.
- No se cuenta con acciones de seguimiento respecto de la ejecución del fondo por parte de la SHCP, para verificar el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos.
- Se observa un elevado nivel de recursos comprometidos al término del ejercicio fiscal, de acuerdo con la norma; sin embargo, la mayor parte de los recursos son devengados durante el siguiente ejercicio fiscal.

Recomendaciones

- Fortalecer la capacidad técnica de los entes ejecutores, a fin de cumplir con todos los requisitos de las obras públicas y que éstas se ejecuten de conformidad con la normatividad aplicable en la materia y las especificaciones contratadas para tal propósito.
- Incorporar en la normativa criterios y mecanismos específicos para la autorización y evaluación de los proyectos a ejecutar por parte de las entidades federativas.
- Adecuar las disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo, con objeto de fortalecer la participación de la SHCP en la validación de los proyectos propuestos por las entidades federativas.
- Construir indicadores de desempeño que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos programados del fondo tanto a nivel local como nacional.
- Fortalecer la participación de la dependencia federal normativa, a mediante mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del fondo.
- Valorar la factibilidad de que la totalidad de los recursos asignados en el ejercicio presupuestal correspondiente, sean transferidos a más tardar en marzo, a fin de que los ejecutores dispongan de mayor oportunidad para que las obras públicas y acciones sean concluidas y beneficien a la población dentro del ejercicio en el cual se autorizan los recursos. Asimismo, se establezca como requisito que los recursos no devengados al término del ejercicio correspondiente sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Se espera que estas recomendaciones permitan mejorar la operación, el ejercicio y aplicación de los recursos del fondo, todo ello en beneficio de la población objetivo.

CUADRO 1

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTE AUDITADO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Entidad Fiscalizada	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas		
						Totales	Operadas	Probables
Municipio de Tijuana, Baja California	48,833.2	40021.8	81.9	6,974.6	6,163.7	810.9	810.9	0.0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	40,818.2	40766.5	99.8	127,488.7	127,488.7	0.0	0.0	0.0
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	32,500.0	32,500.0	100.0	89.90	0.0	89.9	89.9	0.0
Municipio de Playas de Rosarito, Baja California	51,063.2	47,151.9	92.3	898.80	0.0	898.8	898.8	0.0
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	80,000.0	63,674.6	79.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Torreón, Coahuila	45,000.0	45,000.0	100.0	45.0	0.0	45.0	0.0	45.0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	33,966.0	14,035.7	41.3	2,944.7	0.0	2,944.7	0.0	2,944.7
Municipio de Mexicali, Baja California	38,491.5	19,570.1	50.8	6,935.9	0.0	6,935.9	1,084.8	5,851.1
Municipio de Morelia, Michoacán	34,665.3	26,186.0	75.5	478.3	0.0	478.3	302.3	176.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	113,407.8	81,343.8	71.7	27,149.6	0.0	27,149.6	703.8	26,445.8
Gobierno del Estado de Oaxaca	20,979.0	12,228.6	58.3	4,385.5	0.0	4,385.5	0.0	4,385.5
Municipio de Puebla, Puebla	35,648.2	33,295.6	93.4	2,924.0	0.0	2,924.0	0.0	2,924.0
Municipio de Hermosillo, Sonora	58,500.0	27,462.2	46.9	4,444.6	0.0	4,444.6	0.0	4,444.6
TOTAL	633,872.4	483,236.8	76.2	184,759.6	133,652.4	51,107.2	3,890.5	47,216.7

FUENTE: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014.

CUADRO 2

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTE AUDITADO
CUENTA PÚBLICA 2014

Ente Auditado	Acciones Promovidas					
	Total	R	PEFCF	SA	PRAS	PO
Municipio de Tijuana, Baja California	3	0	0	2	1	0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	3	0	0	2	1	0
Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México	2	0	0	0	2	0
Municipio de Playas de Rosarito, Baja California	1	0	0	0	1	0
Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	0	0	0	0	0	0
Municipio de Torreón, Coahuila	1	0	0	0	0	1
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	11	1	0	0	7	3
Municipio de Mexicali, Baja California	13	1	0	0	8	4
Municipio de Morelia, Michoacán	9	0	0	0	8	1
Municipio de Monterrey, Nuevo León	9	2	0	0	4	3
Gobierno del Estado de Oaxaca	5	1	0	0	0	4
Municipio de Puebla, Puebla	4	0	0	0	0	4
Municipio de Hermosillo, Sonora	12	6	00	0	4	2
Total	73	11	0	4	36	22

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014.

R= Recomendación; PEFCF= Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; SA= Solicitud de Aclaración; PRAS= Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PO= Pliego de Observaciones.

CUADRO 3

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Tijuana, Baja California			Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Mex.		
	Por Aclarar	Determinado	Total	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	0.0	0.0	0.0	113,908.8	0.0	113,908.8
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	3,934.0	0.0	3,934.0	9,973.5	0.0	9,973.5
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	2,229.7	810.9	3,040.6	3,606.4	0.0	3,606.4
TOTAL	6,163.7	810.9	6,974.6	127,488.7	0.0	127,488.7

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Municipio de Playas de Rosarito, Baja California			Municipio de Torreón, Coahuila		
	Por Aclarar	Determinado	Total	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	898.8	898.8	0.0	0.0	0.0
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	0.0	0.0	0.0	0.0	45.0	45.0
TOTAL	0.0	898.8	898.8	0.0	45.0	45.0

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México			Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes		
	Por Aclarar	Determinado	Total	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	32.5	32.5	0.0	1,269.8	1,269.8
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	1,493.5	1,493.5
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	0.0	57.4	57.4	0.0	181.4	181.4
TOTAL	0.0	89.9	89.9	0.0	2,944.7	2,944.7

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Municipio de Mexicali, Baja California			Municipio de Morelia, Michoacán		
	Por Aclarar	Determinado	Total	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	1,084.8	1,084.8	0.0	267.6	267.6
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	4,880.9	4,880.9	0.0	0.0	0.0
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	0.0	970.2	970.2	0.0	210.7	210.7
TOTAL	0.0	6,935.9	6,935.9	0.0	478.3	478.3

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Municipio de Monterrey, Nuevo León			Gobierno del Estado de Oaxaca		
	Por Aclarar	Determinado	Total	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	27,077.1	27,077.1	0.0	0.0	0.0
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	0.0	0.0	0.0	3,523.9	3,523.9
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	0.0	72.5	72.5	0.0	861.6	861.6
TOTAL	0.0	27,149.6	27,149.6	0.0	4,385.5	4,385.5

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Municipio de Puebla, Puebla			Municipio de Hermosillo, Sonora		
	Por Aclarar	Determinado	Total	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	2,374.4	2,374.4	0.0	4,444.6	4,444.6
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	0.0	549.6	549.6	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	2,924.0	2,924.0	0.0	4,444.6	4,444.6

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
MONTO OBSERVADO POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	TOTALES		
	Por Aclarar	Determinado	Total
Falta de documentación comprobatoria	113,908.8	0.0	113,908.8
Falta de reintegro a la TESOFE de recursos o rendimientos financieros no vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2014, o antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido.	0.0	37,449.6	37,449.6
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	13,907.5	6,374.4	20,281.9
Se aplicaron recursos sin cumplir con el calendario de ejecución establecido en el convenio.	0.0	3,523.9	3,523.9
Otros: (pagos improcedentes o en exceso, o conceptos de obra pagados no ejecutados; volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones improcedentes; entre otros).	5,836.1	3,759.3	9,595.4
TOTAL	133,652.4	51,107.2	184,759.6

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

CAPITULO VII

Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)

Objetivo del fondo

El fondo tiene como fin fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país y contribuir al abatimiento en el rezago en esta materia, mediante obras de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, de acuerdo con la solicitud de apoyo correspondiente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la dependencia federal responsable de la coordinación de este fondo, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestal (UPCP). Asimismo los organismos ejecutores son principalmente los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales y para el primero es el Gobierno del Distrito Federal.

Importancia del fondo

El total de los apoyos económicos asignados a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal con cargo al FOPEDEP ascendió a 5,000.0 mdp, para incrementar la inversión y reducir el rezago en infraestructura en los municipios y demarcaciones territoriales beneficiados, dichos recursos representaron el 4.1% del total asignado al Ramo General 23 en dicho ejercicio.

Objetivos de las auditorías

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a través del fondo, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal a través del fondo, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados, con los cuales se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente son los siguientes:

Procedimientos de auditoría

Nivel central (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en la revisión practicada al fondo FOPEDEP a la SHCP fueron:

Gestión de recursos

- Verificar que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión remitió, en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la opinión y los proyectos a ejecutarse con los recursos del FOPEDEP.
- Verificar que los montos de los recursos del FOPEDEP 2014 por municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, establecidos en el Anexo 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), corresponden con los que contiene la opinión emitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como con los establecidos en las disposiciones del fondo para el ejercicio fiscal 2014; y que dichos proyectos aprobados efectivamente se relacionen con la pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa.

Transferencia de recursos

- Verificar que la SHCP realizó la ministración de los recursos del FOPEDEP, a las entidades federativas, en apego a lo establecido en las disposiciones del Fondo y en caso de los recursos no hayan sido convenidos ni ministrados, fueron reasignaron a programas sociales y de inversión de infraestructura.
- Verificar que la UPCP recibió notificación por escrito de la entrega de los recursos al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, por parte de las entidades federativas, inmediatamente después de cumplir con dicha obligación.

Registros contables

- Verificar que la SHCP a través de la UPCP realizó el registro contable del Presupuesto del Ramo General 23 “Previsiones Salariales y Económicas” en los que se identifiquen los recursos del FOPEDEP 2014 transferidos a las entidades federativas beneficiadas.

Transparencia y rendición de cuentas

- Verificar que las entidades federativas, emitieron los informes trimestrales a la SHCP; asimismo, que los informes trimestrales emitidos por la secretaría, son congruentes y corresponden con sus registros contables y presupuestales.

Instancia ejecutora.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en las revisiones practicadas al fondo FOPEDEP en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal fueron:

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

- Constatar que la Federación haya enviado los recursos del Fondo a la entidad federativa de acuerdo a las fechas y porcentajes establecidos en las Disposiciones del FOPEDEP 2014; asimismo, que ésta última entregó al municipio o demarcación territorial los recursos en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos y que entregó proporcionalmente a los municipios o demarcaciones territoriales los intereses generados.
- Constatar que la Entidad Federativa y el Municipio recibieron y administraron los recursos del Fondo y sus rendimientos financieros en cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas.

Registro e información financiera de las operaciones

- Comprobar que las operaciones están identificadas y registradas en la contabilidad del ente auditado y que están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos originales y que éstos se encuentran cancelados con la leyenda “Operado FOPEDEP 2014”.

Destino de los recursos

- Verificar que la entidad federativa presentó oportunamente ante la UCP de la SHCP, la solicitud de recursos del Fondo; asimismo, la formalización de los convenios con las entidades federativas.
- Verificar que los recursos del fondo se destinaron exclusivamente a la ejecución de los proyectos y que en ningún caso se destinaron a gasto corriente y de operación; asimismo, que los recursos que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2014, se reintegraron a la TESOFE.
- Verificar que el terreno donde se realizaron construcciones con cargo al FOPEDEP, es propiedad de la entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y que los inmuebles rehabilitados o remodelados son públicos y no han sido otorgados en comodato.
- Verificar que los rendimientos financieros generados y los remanentes de los recursos del fondo, fueron destinados al aumento y mejora de metas de los proyectos, se comprometieron antes del vencimiento del calendario de ejecución convenido, y en caso contrario, fueron reintegrados a la TESOFE.
- Verificar que el municipio o la demarcación territorial destinaron el uno al millar del monto total de los recursos asignados a las instancias correspondientes.

Obra pública

- Verificar que la obra pública ejecutada con recursos del fondo se adjudicó por licitación pública y en caso contrario, se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción. Por otra parte comprobar que los contratos formalizados cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se expidieron los contratos y las garantías por el anticipo otorgado, el cumplimiento del contrato y vicios ocultos.
- Comprobar que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados, se formalizaron las actas de entrega recepción y los finiquitos

correspondientes; y en su caso, se aplicaron las penas convencionales por su incumplimiento.

- Comprobar que los precios unitarios pagados y estimados corresponden a los autorizados; asimismo, se amortizaron los anticipos otorgados.
- Mediante visita física, verificar que los volúmenes de conceptos de obra pagados correspondieron a los ejecutados y que las obras están concluidas y en operación y que cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad; asimismo, comprobar que no fueron concesionadas para su administración, operación y mantenimiento a instancias no gubernamentales.

Gastos indirectos

- Comprobar que el municipio o demarcación territorial aplicó como máximo el 2% del costo de la obra, para supervisión y control de los proyectos realizados, así como para gastos de inspección y vigilancia.

Transparencia del ejercicio

- Verificar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, así como su congruencia con los reportes de avances y registros contables y presupuestales.
- Constatar que la entidad federativa y los ejecutores publicaron la información de los proyectos en su página de internet así como en otros medios accesibles al ciudadano.
- Comprobar que se haya elaborado y presentado un informe final de las obras realizadas con recursos del fondo.
- Verificar que la publicidad, documentación e información de los recursos del fondo incluya la leyenda establecida por la normativa aplicable.
- Verificar que la entidad federativa y el municipio, incluyeron en su Cuenta Pública la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados a través del Fondo.

Número de auditorías

Para el análisis integral del fondo, se realizaron 31 auditorías, las cuales 30 fueron a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la Auditoría Superior de la Federación.

Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El presupuesto asignado para el FOPEDP en 2014 fue de 5,000.0 mdp, el universo seleccionado fue de 1,301.9 mdp y la muestra auditada fue de 1,110.7 mdp, que representa el 85.3% del universo seleccionado. (CUADRO 1)

Observaciones formuladas y acciones promovidas

Como resultado de las auditorías se formularon 93 observaciones, de las cuales las entidades fiscalizadas solventaron 24 en el transcurso de las auditorías, y quedaron 69, que promovieron

84 acciones, estas corresponden a 3 Recomendaciones, 27 Solicitudes de Aclaración, 38 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 16 Pliegos de Observaciones. (CUADRO 2)

Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF se determinaron recuperaciones por 38.8 mdp, que representaron el 3.0 % del universo seleccionado y el 3.5% de la muestra auditada. Del monto anterior, 11.6 mdp son recuperaciones operadas, 27.2 mdp son probables.

Adicionalmente, la ASF determinó montos por aclarar que ascendieron a 132.4 mdp.

Errores y omisiones de la información financiera

Se detectaron errores en los registros del programa en el municipio de General Escobedo, Nuevo León por 9.7 mdp.

Principales observaciones vinculadas con recuperaciones

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en la fiscalización de los recursos asignados al FOPEDP, se determinaron diversos resultados con observación que implican recuperaciones y montos por aclarar, entre los más significativos están los siguientes: (CUADRO 3).

Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local en las que se realizaron obras con recursos del fondo por 98.5 mdp que representan el 57.5% del monto total observado en las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, del Distrito Federal; así como los municipios de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; Culiacán, Sinaloa; General Escobedo, Nuevo León; Juárez, Chihuahua; Rayón, Estado de México; Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.

Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad, por 29.7 mdp que representan el 17.3% del monto total observado en las Delegaciones, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, del Distrito Federal; así como municipios de Benito Juárez Quintana Roo; Comalcalco, Tabasco; El Fuerte, Sinaloa; El Salto Jalisco; General Escobedo, Nuevo León; Guanajuato, Guanajuato; Juárez Chihuahua; Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave; Rayón Estado de México; Sahuayo, Michoacán de Ocampo; Saltillo, Coahuila de Zaragoza; Tijuana Baja California; Tonalá Jalisco, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Matamoros y Reynosa Tamaulipas.

Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías reintegrados a la TESOFE por 16.5 mdp que representan el 9.6% del monto total observado en las Delegaciones, La Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, del Distrito

Federal, así como municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo; Boca del Río, Orizaba y Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave; Comalcalco, Tabasco; Culiacán y El Fuerte Sinaloa; Durango, Durango; General Escobedo, Nuevo León; Guanajuato, Guanajuato; Huamantla, Tlaxcala, Jilotepec, Rayón y Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Juárez, Chihuahua; Matamoros y Reynosa, Tamaulipas; Saltillo Coahuila de Zaragoza; Sahuayo, Michoacán de Ocampo; Tijuana, Baja California y Tonalá, Jalisco.

Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE por 9.5 mdp que representan el 5.5% del monto total observado en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Precios superiores a los referenciados localmente por 9.4 mdp que representan el 5.5% del monto total observado en las Delegaciones Iztacalco y La Magdalena Contreras, Distrito Federal.

Otros, (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros), por 7.6 mdp que representan el 4.5% del monto total observado en las Delegaciones, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, La Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, Distrito Federal, así como los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo; Boca del Río y Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave; Comalcalco, Tabasco; Culiacán y El Fuerte, Sinaloa; Durango, Durango; El Salto Jalisco; General Escobedo, Nuevo León; Guanajuato, Guanajuato; Juárez, Chihuahua; Rayón y Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Reynosa, Tamaulipas; Sahuayo, Michoacán de Ocampo; Saltillo, Coahuila de Zaragoza y Tijuana, Baja California.

Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones

Otras observaciones que aun cuando no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control que afecta la calidad de la gestión del fondo y sus resultados son los siguientes:

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

- Retraso en las ministraciones por parte de los Gobiernos de los Estados a los Municipios.
- Falta o extemporaneidad de recibos oficiales para la UPCP
- Reintegros fuera de los plazos establecidos en la normativa.
- Prestamos de recursos de la cuenta bancaria del Municipio.
- Cuenta bancaria no exclusiva en Entidades Federativas.
- Las entidades federativas no informaron a la UPCP sobre la entrega de los recursos al ejecutor o se informó extemporáneamente.

Registro e información financiera de las operaciones

- La documentación comprobatoria no fue cancelada con la leyenda "Operado FOPEDEP".
- Registro contable con inconsistencias respecto de la documentación comprobatoria.

Destino de los recursos

- Se identificó la falta de calendario de ejecución de las obras autorizado por la entidad federativa.

Obra pública

- Se identificaron deficiencias en la utilización de las bitácoras de obra.
- Falta, retraso o deficiencia en la elaboración de actas entrega recepción, finiquitos y oficio de terminación de la obra.
- Excepciones a la Licitación Pública que no están debidamente fundadas y motivadas
- Las obras no se concluyeron de acuerdo al calendario de ejecución.
- Falta de programa anual de obra pública u obras que no se incluyeron en dicho programa.
- Falta de pruebas de laboratorio.
- Falta de fianzas o extemporaneidad en la presentación de las y fianzas expedidas e instancias distintas a las señaladas por la normativa
- Contratos que no cumplen con los requisitos mínimos en la materia.
- Falta de convenios modificatorios.
- Falta de autorización para otorgamiento de anticipos mayores al 30%.

Transparencia del ejercicio

- La falta de publicación en la página de internet de los ejecutores y de las entidades federativas u otros medios públicos del avance e información de las obras realizadas.
- La falta de leyenda establecida en la normativa en la materia para la publicidad y documentación de las operaciones realizadas con los recursos del fondo.
- Falta de informe final a la UPCP.
- Entidades federativas y municipios no incluyeron en su Cuenta Pública la información del fondo.
- Inconsistencias entre informes trimestrales y registros contables.
- Falta o extemporaneidad o información deficiente de reportes trimestrales.
- Inconsistencias entre la Cuenta Pública y Registros contables y/o entre cuentas públicas estatal y municipal.

Oportunidad en el ejercicio del gasto

Otras observaciones que aun cuando no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos

administrativos y sistemas de control que afecta la calidad de la gestión del programa y sus resultados son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2014 no se comprometieron 27.7 mdp, que representó el 2.1% del universo seleccionado y a la fecha de la auditoría no se ejercieron 27.3 mdp, que representan 2.1% del universo seleccionado.

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Estado	Universo	Al 31 de Diciembre del 2014			A la Fecha de la Auditoría		
		Comprometido	Subejercicio	%	Ejercido	No ejercido	%
Álvaro Obregón, Distrito Federal	43,812.2	43,503.6	308.6	0.7	43,503.6	308.6	0.7
Cuauhtémoc, Distrito Federal	59,880.0	59,451.5	428.5	0.7	59,451.5	428.5	0.7
Iztacalco, Distrito Federal	39,920.0	39,848.3	71.7	0.2	39,848.3	71.7	0.2
Iztapalapa, Distrito Federal	47,105.6	47,034.7	70.9	0.2	47,034.7	70.9	0.2
La Magdalena Contreras, Distrito Federal	47,904.0	47,903.7	0.3	0.0	47,903.7	0.3	0.0
Miguel Hidalgo, Distrito Federal	96,606.4	96,231.6	374.8	0.4	96,231.6	374.8	0.4
Venustiano Carranza, Distrito Federal	29,940.0	29,909.1	30.9	0.1	29,909.1	30.9	0.1
Benito Juárez, Quintana Roo	32,856.5	14,950.5	17,906.0	54.5	14,950.5	17,906.0	54.5
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	40,459.5	40,319.1	140.4	0.3	40,319.1	140.4	0.3
Comalcalco, Tabasco	26,973.0	26,865.5	107.5	0.4	26,865.1	107.9	0.4
Culiacán, Sinaloa	27,972.0	27,538.5	433.5	1.5	27,538.6	433.4	1.5
Durango, Durango	29,970.0	29,970.0	0.0	0.0	29,970.0	0.0	0.0
El Fuerte, Sinaloa	25,074.9	24,891.0	183.9	0.7	24,843.1	231.8	0.9
El Salto, Jalisco	48,451.5	48,451.5	0.0	0.0	48,451.5	0.0	0.0
General Escobedo, Nuevo León	39,980.0	39,279.3	700.7	1.8	39,279.3	700.7	1.8
Guanajuato, Guanajuato	25,340.7	24,828.2	512.5	2.0	24,828.2	512.5	2.0
Huamantla, Tlaxcala	29,970.0	29,970.0	0.0	0.0	29,970.0	0.0	0.0
Jilotepec, México	23,812.3	23,812.3	0.0	0.0	23,812.3	0.0	0.0
Juárez, Chihuahua	27,455.7	26,776.9	678.8	2.5	26,776.9	678.8	2.5
Matamoros, Tamaulipas	86,913.0	86,158.3	754.7	0.9	86,158.3	754.7	0.9
Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	34,965.0	34,965.0	0.0	0.0	34,965.0	0.0	0.0
Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave	79,920.0	79,526.3	393.7	0.5	79,920.0	0.0	0.0
Rayón, México	37,548.8	37,548.8	0.0	0.0	37,466.1	82.7	0.2
Reynosa, Tamaulipas	34,660.4	34,660.4	0.0	0.0	34,660.4	0.0	0.0
Sahuayo, Michoacán de Ocampo	32,559.5	32,547.9	11.6	0.0	32,547.9	11.6	0.0
Saltillo, Coahuila de Zaragoza	90,409.5	89,605.5	804.0	0.9	89,605.5	804.0	0.9
Solidaridad, Quintana Roo	27,112.1	27,112.1	0.0	0.0	27,112.1	0.0	0.0
Tijuana, Baja California	33,232.2	33,232.2	0.0	0.0	33,232.2	0.0	0.0
Tonalá, Jalisco	62,137.8	61,281.7	856.1	1.4	61,419.6	718.2	1.2
Valle de Chalco Solidaridad, México	38,922.0	35,991.3	2,930.7	7.5	35,991.3	2,930.7	7.5
TOTAL	1,301,864.6	1,274,164.8	27,699.8	2.1	1,274,565.5	27,299.1	2.1

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014.

Resultados de la evaluación del control interno

El control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos se analizó con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de medir el grado de avance en la implementación del sistema.

De las 30 auditorías realizadas a los ejecutores únicamente se aplicó la evaluación en 6 municipios, en virtud de que las restantes 24 auditorías fue evaluado en la cuenta pública 2013 o en otros fondos municipales del ramo general 33 en 2014, de los casos evaluados, 5 fueron de nivel bajo y uno de nivel medio.

Destino de los recursos

Con la revisión de la Cuenta Pública 2014 a los recursos federales transferidos al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), se determinó un universo de 1,301.9 mdp, de los cuales se ejercieron a la fecha de la revisión 1,274.2 mdp de la siguiente manera; 1,261.2 mdp en obra pública, 6.6 mdp en gastos indirectos (supervisión de obras) y 6.4 mdp en otras erogaciones asociadas a la ejecución de las obras (Retenciones principalmente).

Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo

Las entidades fiscalizadas tiene la obligación de enviar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos que le fueron transferidos del FOPEDEP mediante el formato único, se determinó que siete delegaciones y nueve municipios enviaron y publicaron la información, cuatro municipios los enviaron sin publicar la información y 10 no publicaron pero si enviaron la información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conclusiones y recomendaciones específicas del fondo

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de las auditorías realizadas al FOPEDEP, a partir del ejercicio de los recursos, su transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de los controles implementados en su operación, la calidad de la información reportada sobre su gestión y desempeño, entre otros aspectos, lo que permite emitir algunas consideraciones y recomendaciones, como las siguientes:

Conclusiones

- En el 30% aproximadamente de las auditorías efectuadas se detectó la falta de acreditación de la propiedad de los inmuebles donde se ejecutaron obras públicas con cargo a FOPEDEP; asimismo, en 22 auditorías de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, constituyen el 73.3%, se presentaron volúmenes de conceptos de obra pagados no ejecutados y obra con mala calidad.
- Fortalecer la capacidad técnica de los entes ejecutores, a fin de cumplir con todos los requisitos correspondientes, a fin de que las obras públicas se ejecuten de conformidad con la normativa aplicable en la materia y las especificaciones contratadas para tal propósito.
- No se establecen mecanismos para la aprobación de los proyectos por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, ya que se delega dicha acción en los Gobiernos de las entidades federativas, los cuales tampoco establecen mecanismos específicos para la autorización y evaluación de los proyectos a ejecutar.

- No se dispone de indicadores que permitan medir el avance y conclusión del ejercicio de los recursos del fondo por parte de las instancias ejecutoras.
- No se cuenta con acciones de seguimiento respecto de la ejecución del fondo por parte de la SHCP, para verificar el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos.
- Se observa un elevado nivel de recursos comprometidos al término del ejercicio fiscal, de acuerdo con la norma; sin embargo, la mayor parte de los recursos son devengados durante el siguiente ejercicio fiscal.

Recomendaciones

- Fortalecer la capacidad técnica de los entes ejecutores, a fin de cumplir con todos los requisitos de las obras públicas y que éstas se ejecuten de conformidad con la normativa aplicable en la materia y las especificaciones contratadas para tal fin.
- Adecuar las disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo, con objeto de fortalecer la participación de la SHCP en la validación de los proyectos propuestos por la entidad federativa, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines del fondo.
- Incorporar en la normativa criterios y mecanismos específicos para la autorización y evaluación de los proyectos a ejecutar por parte de las entidades federativas.
- Construir indicadores de desempeño que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos programados del fondo tanto a nivel local como nacional.
- Fortalecer la participación de la dependencia federal normativa, a mediante mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del fondo.
- Valorar la factibilidad de que la totalidad de los recursos asignados en el ejercicio presupuestal correspondiente, sean transferidos a más tardar en marzo, a fin de que los ejecutores dispongan de mayor oportunidad para que las obras públicas y acciones sean concluidas y beneficien a la población dentro del ejercicio en el cual se autorizan los recursos. Asimismo, se establezca como requisito que los recursos no devengados al término del ejercicio correspondiente sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Se espera que estas recomendaciones permitan mejorar la operación, el ejercicio y aplicación de los recursos del programa, todo ello en beneficio de la población objetivo.

CUADRO 1

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTE AUDITADO**

CUENTA PÚBLICA 2014**(Miles de pesos)**

Entidad Federativa	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Monto Observado	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas		
						Totales	Operadas	Probables
Municipio de Tijuana, Baja California	33,232.2	25,392.0	76.4	945.8	415.9	529.9	529.9	0.0
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	90,409.5	86,373.0	95.5	1,105.1	126.8	978.3	978.3	0.0
Municipio de Juárez, Chihuahua	27,455.7	22,094.0	80.4	17,313.9	16,189.5	1,124.4	1,034.2	90.2
Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	43,812.2	38,883.5	88.7	982.1	307.8	674.3	0.0	674.3
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	59,880.0	43,127.9	72.0	24,185.9	13,286.9	10,899.0	0.0	10,899.0
Delegación Iztacalco, Distrito Federal	39,920.0	39,848.3	99.8	3,016.9	3,016.9	0.0	0.0	0.0
Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	47,105.6	34,663.4	73.5	640.2	0.0	640.2	0.0	640.2
Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal	47,904.0	45,305.2	94.5	11,507.1	7,123.7	4,446.4	889.3	3,557.1
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	96,606.4	77,686.6	80.4	12,984.6	8,360.2	4,624.4	0.0	4,624.4
Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	29,940.0	29,909.1	99.8	29.5	13.2	10.3	10.3	0.0
Municipio de Durango, Durango	29,970.0	24,263.8	80.9	1,750.4	1,750.4	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	25,340.7	23,522.8	92.8	1,513.1	0.0	1,513.1	1,513.1	0.0
Municipio de El Salto, Jalisco	48,451.5	37,161.9	76.6	695.7	695.7	0.0	0.0	0.0
Municipio de Tonalá, Jalisco	62,137.8	51,183.7	82.3	3,674.9	3,490.8	184.1	184.1	0.0
Municipio de Jilotepec, Estado de México	23,812.3	19,859.5	83.4	33.9	33.9	0.0	0.0	0.0
Municipio de Rayón, Estado de México	37,548.8	35,046.3	93.3	4,245.3	4,245.3	0.0	0.0	0.0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	38,922.0	33,489.4	86.0	12,632.5	9,692.6	2,939.9	0.0	2,939.9
Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo	32,559.5	32,537.0	99.9	980.8	0.0	980.8	148.1	832.7
Municipio de General Escobedo, Nuevo León	39,980.0	39,219.1	98.0	34,587.8	29,747.0	4,840.8	2,536.2	2,304.6
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	32,856.5	32,856.5	100.0	119.5	115.0	4.5	4.5	0.0
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	27,112.1	27,112.1	100.0	27.7	0.0	27.7	0.0	27.7
Municipio de Culiacán, Sinaloa	27,972.0	20,712.0	74.0	12,995.2	12,167.1	828.1	730.4	97.7

Municipio de El Fuerte, Sinaloa	25,074.9	24,842.2	99.0	925.5	557.8	367.7	0.0	367.7
Municipio de Comalcalco, Tabasco	26,973.0	26,841.8	99.5	309.1	0.0	309.1	309.1	0.0
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	86,913.0	62,269.3	71.6	10,676.5	9,323.2	1,353.3	1,158.4	194.9
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	34,660.4	28,225.5	81.4	8,951.4	8,093.4	858.0	858.0	0.0
Municipio de Huamantla, Tlaxcala	29,970.0	29,970.0	100.0	201.3	0.0	201.3	201.3	0.0
Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	40,459.5	29,834.4	73.7	9,771.0	3,587.8	183.2	183.2	0.0
Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	34,965.0	29,781.3	85.1	24.7	0.0	24.7	24.7	0.0
Municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave	79,920.0	58,679.6	73.4	363.9	76.5	287.4	287.4	0.0
TOTAL	1,301,864.6	1,110,691.2	85.3%	171,248.3	132,417.4	38,830.9	11,580.5	27,250.4

FUENTE: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 2

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTE AUDITADO
CUENTA PÚBLICA 2014**

Ente Auditado	Acciones Promovidas					
	Total	R	PEFCF	SA	PRAS	PO
Municipio de Tijuana, Baja California	3	0	0	2	1	0
Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	3	0	0	1	2	0
Municipio de Juárez, Chihuahua	3	0	0	1	1	1
Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal	3	0	0	1	1	1
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	3	0	0	1	1	1
Delegación Iztacalco, Distrito Federal	2	0	0	1	1	0
Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	2	0	0	0	1	1
Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal	5	0	0	2	1	2
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	3	0	0	1	1	1
Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal	2	0	0	1	1	0
Municipio de Durango, Durango	4	0	0	2	2	0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	0	0	0	0	0	0
Municipio de El Salto, Jalisco	3	0	0	1	2	0
Municipio de Tonalá, Jalisco	3	0	0	1	2	0
Municipio de Jilotepec, Estado de México	2	0	0	1	1	0
Municipio de Rayón, Estado de México	4	1	0	1	2	0
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México	6	1	0	1	3	1
Municipio de Sahuayo, Michoacán de Ocampo	3	0	0	0	1	2
Municipio de General Escobedo, Nuevo León	4	0	0	1	2	1
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	2	0	0	2	0	0
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	2	1	0	0	0	1
Municipio de Culiacán, Sinaloa	4	0	0	1	2	1
Municipio de El Fuerte, Sinaloa	5	0	0	1	2	2
Municipio de Comalcalco, Tabasco	1	0	0	0	1	0
Municipio de Matamoros, Tamaulipas	2	0	0	1	0	1
Municipio de Reynosa, Tamaulipas	3	0	0	1	2	0
Municipio de Huamantla, Tlaxcala	1	0	0	0	1	0
Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	0	1	1	0
Municipio de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	0	0	2	0
Municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	0	0	1	1	0
Total	84	3	0	27	38	16

FUENTE: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014.

R= Recomendación; PEFCF= Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal; SA= Solicitud de Aclaración; PRAS= Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PO= Pliego de Observaciones.

CUADRO 3

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)**

MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014

(Miles de pesos)

Concepto Observado	Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal			Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	13,251.5	13,251.5
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	661.9	24.5	686.4	10,899.0	0.0	10,899.0
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	12.4	283.3	295.7	0.0	35.4	35.4
Total	674.3	307.8	982.1	10,899.0	13,286.9	24,185.9

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)**

MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD

CUENTA PÚBLICA 2014

(Miles de pesos)

Concepto Observado	Delegación Iztacalco, Distrito Federal			Delegación Iztapalapa, Distrito Federal		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	40.2	40.2	640.2	0.0	640.2
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	2,393.9	2,393.9	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	582.8	582.8	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	3,016.9	3,016.9	640.2	0.0	640.2

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal			Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	8,360.2	8,360.2
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	3,452.5	0.0	3,452.5	4,624.4	0.0	4,624.4
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	7,064.2	7,064.2	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	889.3	46.2	935.5	0.0	0.0	0.0
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	104.6	13.3	117.9	0.0	0.0	0.0
Total	4,446.4	7,123.7	11,570.1	4,624.4	8,360.2	12,984.6

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal			Benito Juárez, Quintana Roo		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	0.0	0.0	0.0	24.9	24.9
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	13.2	13.2	4.5	0.0	4.5
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	10.3	0.0	10.3	0.0	90.1	90.1
Total	10.3	13.2	23.5	4.5	115.0	119.5

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave			Comalcalco, Tabasco		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	3,433.8	3,433.8	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	0.0	0.0	275.3	0.0	275.3
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	4.3	0.0	4.3	1.9	0.0	1.9
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	178.9	154.0	332.9	31.9	0.0	31.9
Total	183.2	3,587.8	9,771.0	309.1	0.0	309.1

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Culiacán, Sinaloa			Durango, Durango		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	12,000.9	12,000.9	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	828.1	0.0	828.1	0.0	1,667.1	1,667.1
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	166.2	166.2	0.0	83.3	83.3
Total	828.1	12,167.1	12,995.2	0.0	1,750.4	1,750.4

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	El Fuerte, Sinaloa			El Salto, Jalisco		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	21.6	21.6	0.0	419.2	419.2
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	366.8	0.0	366.8	0.0	0.0	0.0
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.9	536.2	537.1	0.0	276.5	276.5
Total	367.7	557.8	925.5	0.0	695.7	695.7

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	General Escobedo, Nuevo León			Guanajuato, Guanajuato		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	29,294.4	29,294.4	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	452.6	452.6	4.4	0.0	4.4
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	3,568.2	0.0	3,568.2	945.8	0.0	945.8
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	1,272.6	0.0	1,272.6	562.9	0.0	562.9
Total	4,840.8	29,747.0	34,587.8	1,513.1	0.0	1,513.1

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Huamantla, Tlaxcala			Jilotepec, Estado de México		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	201.3	0.0	201.3	0.0	33.9	33.9
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	201.3	0.0	201.3	0.0	33.9	33.9

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Juárez, Chihuahua			Matamoros, Tamaulipas		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	15,653.2	15,653.2	0.0	9,151.5	9,151.5
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	17.5	536.3	553.8	194.9	171.7	366.6
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	1,016.7	0.0	1,016.7	1,158.4	0.0	1,158.4
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	90.2	0.0	90.2	0.0	0.0	0.0
Total	1,124.4	16,189.5	17,313.9	1,353.3	9,323.2	10,676.5

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave			Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	0.0	0.0	124.7	0.0	124.7
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	24.7	0.0	24.7	86.3	0.0	86.3
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	0.0	0.0	76.4	76.5	76.5
Total	24.7	0.0	24.7	287.4	76.5	363.9

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Rayón, Estado de México			Reynosa, Tamaulipas		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	849.9	849.9	0.0	6,478.0	6,478.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	627.6	627.6	385.6	1,550.4	1,936.0
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	148.7	148.7	437.7	0.0	437.7
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	2,619.1	2,619.1	34.7	65.0	99.7
Total	0.0	4,245.3	4,245.3	858.0	8,093.4	8,951.4

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Sahuayo, Michoacán de Ocampo			Saltillo, Coahuila de Zaragoza		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	778.9	0.0	778.9	0.0	121.6	121.6
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	183.3	0.0	183.3	978.3	0.0	978.3
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	18.6	0.0	18.6	0.0	5.2	5.2
Total	980.8	0.0	980.8	978.3	126.8	1,105.1

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Solidaridad, Quintana Roo			Tijuana, Baja California		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	0.0	0.0	0.0	96.8	96.8
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	27.7	0.0	27.7	529.9	204.0	733.9
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	0.0	0.0	0.0	115.1	115.1
Total	27.7	0.0	27.7	529.9	415.9	945.8

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Tonalá, Jalisco			Valle de Chalco Solidaridad, Edo de Méx.		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	0.0	3,490.8	3,490.8	0.0	50.4	50.4
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	9,487.1	9,487.1
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	184.1	0.0	184.1	2,939.9	0.0	2,939.9
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	0.0	0.0	0.0	0.0	155.1	155.1
Total	184.1	3,490.8	3,674.9	2,939.9	9,692.6	12,632.5

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

**FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FOPEDEP)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Total		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno municipal en las que se realizaron obras con recursos del fondo.	0.0	98,473.4	98,473.4
Volúmenes de conceptos de obra pagada no ejecutada y trabajos ejecutados con mala calidad.	22,059.3	7,628.6	29,687.9
Pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato y Transferencias a otras cuentas no reintegradas a la TESOFE.	0.0	9,487.1	9,487.1
Precios superiores a los referenciados localmente.	0.0	9,458.1	9,458.1
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	14,377.2	2,113.1	16,490.3
OTROS: (Pagos superiores a los contratados, obras no consideradas en las disposiciones, anticipos no amortizados, retenciones no enteradas, falta de documentación comprobatoria, entre otros).	2,394.4	5,257.1	7,651.5
Total	38,830.9	132,417.4	171,248.3

FUENTE: Informes de las auditorías Cuenta Pública 2014

CAPÍTULO VIII

Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)

Objetivo del programa

El programa tiene como fin promover el desarrollo de infraestructura pública y su equipamiento, articulando la participación de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Importancia del programa

El total de los apoyos económicos asignados a los estados, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal con cargo al PDR 2014 ascendió a 18,332.1 mdp, para proyectos de inversión de impacto de desarrollo regional en infraestructura pública y su equipamiento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2014, en los Anexos 19 y 19.5, correspondiente al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en el renglón de “Otras Provisiones Económicas”, se aprobó la asignación por 18,332.1 mdp para dicho programa, lo que representa el 14.9% respecto al total asignado al Ramo 23 de 122,956.7 mdp.

Objetivos de las auditorías

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a las entidades federativas a través del programa, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, a través del programa, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Procedimientos de auditoría

Nivel central (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en la revisión practicada al programa PDR a la SHCP fueron:

Gestión de recursos

- Comprobar que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contó con las solicitudes de los recursos por parte de las entidades federativas acompañadas de la documentación soporte.
- Verificar que los montos autorizados corresponden con los proyectos que motivaron las solicitudes remitidas.
- Verificar que la UPCP, formalizó los convenios correspondientes con las entidades federativas.

Transferencia de recursos

- Verificar que la SHCP realizó la ministración de los recursos a las entidades federativas.
- Verificar que la UPCP recibió notificación por escrito de la entrega de los recursos a los municipios o demarcación territoriales del Distrito Federal.

Registros contables

- Verificar que la SHCP a través de la UPCP realizó el registro contable en el que se identifiquen los recursos del PDR 2014 transferidos a las entidades federativas beneficiadas.

Transparencia y rendición de cuentas

- Verificar que la UPCP recibió por parte de las entidades federativas, el informe final de los proyectos apoyados con los recursos del PDR 2014.

Instancia ejecutora

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en las revisiones practicadas al programa PDR en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal fueron:

Evaluación de control interno

- Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes que garanticen la adecuada administración de los principales riesgos, el logro de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y la transparencia en el ejercicio de los recursos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

- Constatar que la Federación transfirió los recursos del PDR a la entidad federativa; asimismo, que ésta última, en su caso, entregó a los municipios los recursos y los rendimientos financieros correspondientes.
- Constatar que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores recibieron y administraron los recursos y sus rendimientos financieros en cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas.

Registro e información financiera de las operaciones

- Comprobar que las operaciones están identificadas y registradas en la contabilidad de la Entidad Federativa y de los ejecutores y que están amparadas con los documentos

comprobatorios y justificativos originales y que éstos se encuentran cancelados con la leyenda de “Operado”.

Destino de los recursos

- Verificar que la Entidad Federativa presentó ante la UPCP, la solicitud de recursos acompañada de la cartera de proyectos, calendario de ejecución y la Nota Técnica o el estudio de costo-beneficios simplificado; asimismo, que la UPCP formalizó el convenio con la entidad federativa.
- Verificar que los recursos se destinaron exclusivamente a la ejecución de los proyectos convenidos y que en ningún caso se destinaron a gasto corriente y de operación; asimismo, que los recursos que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2014, se reintegraron a la TESOFE.
- Verificar que los rendimientos financieros generados y los remanentes de los recursos del programa, fueron destinados al aumento y mejora de metas de los proyectos.
- Verificar que la entidad federativa destinó el uno al millar del monto total de los recursos asignados del programa, a las instancias correspondientes para vigilancia inspección control y evaluación los proyectos que se ejecutaron por administración directa; asimismo, para obras ejecutadas por contrato, se haya retenido el 5 al millar del importe de cada estimación pagada, por concepto de vigilancia, inspección y control.

Obra pública

- Verificar que la obra pública ejecutada con recursos del programa se adjudicó por licitación pública y en caso contrario, se acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción, Por otra parte comprobar que los contratos formalizados cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se expidieron los contratos y las garantías por el anticipo otorgado, el cumplimiento del contrato y vicios ocultos.
- Comprobar que los trabajos objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con el plazo y monto pactados, se formalizaron las actas de entrega recepción y los finiquitos correspondientes; y en su caso, se aplicaron las penas convencionales por su incumplimiento.
- Comprobar que los precios unitarios pagados y estimados corresponden a los autorizados; asimismo, se amortizaron los anticipos otorgados.
- Mediante visita física, verificar que los volúmenes de conceptos de obra pagados correspondieron a los ejecutados y que las obras están concluidas y en operación y que cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad; asimismo, comprobar que no fueron concesionadas para su administración, operación y mantenimiento a instancias no gubernamentales.

Gastos indirectos

- Comprobar que el municipio o demarcación territorial aplicó como máximo el 2% del costo de la obra, para supervisión y control de los proyectos realizados, así como para gastos de inspección y vigilancia.

Transparencia del ejercicio

- Verificar que la entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, así como su congruencia con los reportes de avances y registros contables y presupuestales.
- Comprobar que se haya elaborado y presentado un informe final de las obras realizadas con recursos del programa.
- Verificar que la publicidad, documentación e información de los recursos del programa incluya la leyenda establecida por la normativa aplicable.
- Verificar que la entidad federativa y el municipio, incluyeron en su Cuenta Pública la información relativa a la aplicación de los recursos otorgados a través del Programa.

Número de auditorías

Para el análisis integral del programa, se realizaron 27 auditorías, de las cuales 26 fueron a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la Auditoría Superior de la Federación.

Universo, universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El presupuesto asignado al PDR 2014 fue de 18,332.1 mdp, el universo seleccionado fue de 6,492.3 mdp, y la muestra auditada fue de 4,578.6 mdp, que representa el 70.5% del universo seleccionado. (CUADRO 1)

Observaciones formuladas y acciones promovidas

Como resultado de las auditorías se formularon 156 observaciones, de las cuales las entidades fiscalizadas solventaron 54 en el transcurso de las auditorías, y quedaron 102, que promovieron 134 acciones, estas corresponden a 36 Recomendaciones, 18 Solicitudes de Aclaración, 53 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 27 Pliegos de Observaciones. (CUADRO 2)

Monto observado, recuperaciones determinadas y montos por aclarar

Como resultado de las auditorías realizadas por la ASF se determinaron recuperaciones por 341.9 mdp, que representaron el 5.3% del universo seleccionado y el 7.5% de la muestra revisada, de los cuales 39.2 mdp son recuperaciones operadas, 302.7 mdp son probables.

Adicionalmente, la ASF determinó montos por aclarar que ascendieron a 2,007.5 mdp.

Errores y omisiones de la información financiera

En ninguna de las entidades fiscalizadas se presentaron errores y omisiones de la información financiera.

Principales observaciones vinculadas con recuperaciones

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en la fiscalización de los recursos asignados a Proyectos de Desarrollo Regional, se determinaron diversos resultados con observación que implican recuperaciones y montos por aclarar, entre los más significativos están los siguientes: (CUADRO 3)

- Proyectos y conceptos de obra no justificados o no autorizados por 774.8 mdp en los estados y municipios de Sinaloa y Estado de México, que representó el 33.0% del monto total observado.
- Falta de documentación comprobatoria por 771.9 mdp en los estados y municipios de Estado de México y Coahuila que representó el 32.9% del monto total observado.
- Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física y trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas y conceptos pagados con precios superiores a los contratados por 539.8 mdp en la delegación la Magdalena Contreras, Distrito federal y en los estados de Aguascalientes, Baja California, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Quintana Roo, Coahuila y Tamaulipas y en los municipios de el Marqués, el Centro, Tabasco y Apizaco, que representó el 22.9% del monto total observado.
- Transferencias a otras cuentas bancarias por 167.6 mdp en los estados de Michoacán y Coahuila, que representó el 7.1% del monto total observado.
- Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE por 92.8 mdp, en los estados, municipios y demarcación territorial de Estado de México, el Márquez, Magdalena Contreras, Michoacán, Tamaulipas, Aguascalientes, Coahuila, Cananea, Apizaco, Baja California, Guanajuato, Oaxaca, Sinaloa y Tabasco, que representó el 4.0% del monto total observado.
- Recursos no entregados o atrasos en las ministraciones por 2.4 mdp, los estados de Chihuahua, Quintana Roo y Zacatecas, que represento el 0.1% del monto total observado.

Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones

Otras observaciones que aun cuando no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control que afecta la calidad de la gestión del programa y sus resultados son los siguientes:

Transferencia de recursos

- Retraso en las ministraciones del Gobierno del Estado al Municipio.
- El Gobierno del Estado no informó a la UPCP sobre la entrega de los recursos al ejecutor y/o informó extemporáneamente o con inconsistencias.

- La cuenta bancaria no fue exclusiva (Entidades Federativas y Gobierno del Distrito Federal).

Registro e información contable y presupuestal

- Documentación comprobatoria del gasto sin cancelar con la leyenda "Operado", nombre del programa y año de su ejercicio fiscal.

Obra Pública y/o adquisiciones

- Falta de bitácoras electrónicas, bitácoras convencionales que no cumplen con requisitos que la normativa establece.
- Falta de documentación relacionada con procesos de adjudicación (Falta de bases de licitación).
- Falta o extemporaneidad de actas entrega recepción y/o finiquitos.
- Excepciones a la licitación pública que no están debidamente fundadas y motivadas.
- Falta de programa anual de obra pública o de adquisiciones.
- Obras que no se incluyeron dentro de los plazos establecidos en el programa anual de obra.
- Contratos que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la materia.
- Inconsistencias en la integración de los precios unitarios.
- Fianzas inferiores al porcentaje establecido por la normativa en la materia.
- Falta o retraso en el pago de las estimaciones.
- Servicios que no funcionan o no se instalaron y falta de entrega de los bienes.
- Pagos desfasados de anticipos.
- Estimaciones que no cumplen con los requisitos mínimos que la normativa establece.

Transparencia

- Falta de publicación de la información de los proyectos de PDR (avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medidas) y /o no los publicó en algún medio accesible al ciudadano.
- Falta de leyenda establecida en la normativa en la materia para la publicidad y documentación de las operaciones realizadas con los recursos del programa.
- Falta de informe final a la UCP
- Inconsistencias entre las cifras de los informes trimestrales y los registros contables
- Inconsistencias entre las cifras reportadas en la Cuenta Pública respecto de los registros contables.
- Falta o extemporaneidad o información deficiente de reportes trimestrales

Oportunidad en el ejercicio del gasto

Al 31 de diciembre de 2014 hubo un subejercicio de 2,466.5 mdp que representan el 42.4.0% del universo seleccionado y a la fecha de la auditoría un subejercicio de 1,751.8 mdp que representa el 30.1%.

**PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Entidad/Mpo/Delg.	Universo	Al 31 de Diciembre del 2014			A la Fecha de la Auditoría		
		Devengado	Subejercicio	%	Ejercido	Subejercicio	%
Delegación la Magdalena Contreras, Distrito Federal.	19,980.0	19,980.0	0.0	0.0	19,980.0	0.0	0.0
Estado de México.	1,852,262.5	1,852,262.5	0.0	0.0	1,852,262.5	0.0	0.0
Michoacán de Ocampo. *	58,247.2	29,660.9	28,586.3	0.7	29,660.9	28,586.3	0.7
Tamaulipas.	431,872.5	114,488.9	317,383.7	0.7	114,488.9	317,383.7	0.7
Municipio de el Marqués, Querétaro.	17,820.3	17,745.1	75.2	0.0	16,975.3	845.0	0.0
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **	150,000.0	0.0	150,000.0	1.0	0.0	150,000.0	1.0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. **	125,000.0	0.0	125,000.0	1.0	0.0	125,000.0	1.0
Aguascalientes.	120,000.0	118,189.7	1,810.3	0.0	115,872.0	4,128.0	0.0
Coahuila de Zaragoza.	460,784.0	432,100.3	28,683.7	0.1	372,867.8	87,916.2	0.2
Puebla. **	400,000.0	0.0	400,000.0	1.0	0.0	400,000.0	1.0
Municipio de Cananea, Sonora.	10,133.4	0.0	10,133.4	1.0	6,120.6	4,012.8	0.4
Municipio de Álamos, Sonora. **	100,000.0	0.0	100,000.0	1.0	0.0	100,000.0	1.0
Municipio de Apizaco, Tlaxcala.	285,100.0	13,273.8	271,826.2	1.0	250,888.0	34,212.0	0.1
Municipio de Celaya Guanajuato.	95,000.0	95,000.0	0.0	0.0	95,000.0	0.0	0.0
Municipio de Culiacán, Sinaloa.	200,000.0	191,001.2	8,998.8	0.0	191,001.2	8,998.8	0.0
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	110,000.0	90,433.9	19,566.1	0.2	110,000.0	0.0	0.0
Municipio de Centro, Tabasco.	125,000.0	0.0	125,000.0	1.0	74,244.3	50,755.7	0.4
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	450,000.0	0.0	450,000.0	1.0	159,863.8	290,136.2	0.6
Municipio de Toluca, Estado de México.	188,835.0	33,734.4	155,100.6	0.8	107,486.9	81,348.1	0.4
Municipio de Calvillo, Aguascalientes.	106,440.9	37,481.2	68,959.7	0.6	106,440.9	0.0	0.0
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.	300,000.0	156,446.6	143,553.4	0.5	293,322.2	6,677.8	0.0
Municipio de Tijuana, Baja California.	210,000.0	148,232.5	61,767.5	0.3	148,232.5	61,767.5	0.3
Chihuahua. ***	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo. ***	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo. ***	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas. ***	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	5,816,475.8	3,350,031.0	2,466,444.9	42.4%	3,916,475.3	1,751,768.1	30.1%

* Antes del inicio de la auditoría se reintegraron 27,211.0 miles de pesos

** No se gestionaron los recursos en la Entidad Federativa.

*** No se consideran cifras por 675.8 mdp de 4 auditorías, en virtud de que éste proceso no se aplicó en el desarrollo de las mismas.

Resultados de la evaluación del control interno

El control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos se analizó con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de medir el grado de avance en la implementación del sistema. De las 27 auditorías realizadas únicamente se aplicó la evaluación en siete municipios y una entidad federativa, de los cuales, la calificación al control interno en cinco casos fue de nivel

bajo, en dos de nivel medio y uno de nivel alto y en las 15 restantes no se realizó este procedimiento debido a que fue evaluado en otras auditorías del Ramo General 33 y en 4 no se aplicó el procedimiento en virtud de que la revisión se direcciono únicamente en los proceso de obra pública.

Destino de los recursos

Con la revisión de la Cuenta Pública 2014 a los recursos federales transferidos al programa de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) se determinó un universo de 5,816.5 mdp, de los cuales se ejercieron a la fecha de la revisión 4,404.6 mdp de la siguiente manera (cabe señalar que el importe mencionado, incluye intereses generados): 3,339.0 mdp en obra pública, 1,500.0 mdp en adquisiciones, 27.2 mdp en economías aplicadas y 1.7 mdp en otras erogaciones asociadas a la ejecución de las obras (gastos indirectos, retenciones de impuestos, egresos no identificados y supervisión).

Al 31 de diciembre de 2014 los entes ejecutores con mayor subejercicio en los recursos federales transferidos del programa fueron principalmente los municipios de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ecatepec, Estado de México, Álamos, Sonora y Centro, Tabasco con el 100.0%.

Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del programa

Las entidades fiscalizadas tiene la obligación de enviar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos que le fueron transferidos del PDR 2014 mediante el formato único, de las 26 auditorías realizadas a entidades, municipios y demarcación territorial se determinó que seis enviaron y publicaron la información, uno los envió sin publicar la información, uno no publicó ni envió la información, uno si publicó pero no envió la información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuatro casos no se ejercieron los recursos del PDR 2014, en 9 auditorías no se realizó este procedimiento debido a que fue evaluado en otras auditorías del Ramo General 33 y en 4 no se aplicó el procedimiento en virtud de que la revisión se direcciono únicamente en los proceso de obra pública.

Conclusiones y recomendaciones específicas del programa

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de las auditorías realizadas a Proyectos de Desarrollo Regional, a partir del ejercicio de los recursos, su transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de los controles implementados en su operación, la calidad de la información reportada sobre su gestión y desempeño, entre otros aspectos, lo que permite emitir algunas consideraciones y recomendaciones, como las siguientes:

Conclusiones

- Se presentaron conceptos no justificados o no autorizados en el 13.6% de las auditorías realizadas; asimismo, el 22.9% del monto observado correspondió a principalmente a retenciones, pagos improcedentes y pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato. Lo anterior se presentó en el 63.6% de las auditorías realizadas a los ejecutores; por otra parte en dos casos no se presentó documentación comprobatoria por el 33.0% del monto observado.
- No se establecen mecanismos para la aprobación de los proyectos por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, ya que se delega dicha acción en los Gobiernos de las entidades federativas, los cuales tampoco establecen mecanismos específicos para la autorización y evaluación de los proyectos a ejecutar.
- No se dispone de indicadores que permitan medir el avance y conclusión del ejercicio de los recursos del programa por parte de las instancias ejecutoras.
- No se cuenta con acciones de seguimiento respecto de la ejecución del programa por parte de la SHCP, para verificar el cumplimiento de sus metas y objetivos establecidos.
- Se observa un elevado nivel de recursos comprometidos al término del ejercicio fiscal, de acuerdo con la norma; sin embargo, la mayor parte de los recursos son devengados durante el siguiente ejercicio fiscal.
- En las auditorías practicadas a los recursos aprobados para la realización de los Proyectos de Desarrollo Regional “Construcción de la Ciudad de los Archivos” en beneficio del Municipio de Oaxaca de Juárez, por 150.0 mdp, “Construcción de Mexicable” en beneficio del Municipio de Ecatepec de Morelos, por 125.0 mdp y “Recuperación de la imagen urbana del Paseo Bravo” en Puebla, Puebla, por 400.0 mdp, no se desarrollaron los procedimientos de auditoría establecidos, toda vez que las entidades federativas no gestionaron la disposición de los recursos aprobados por la Federación durante 2014 para la realización de los Proyectos.

Recomendaciones

- Fortalecer la capacidad técnica de los entes ejecutores, a fin de cumplir con todos los requisitos de las obras públicas y que éstas se ejecuten de conformidad con la normativa aplicable en la materia y las especificaciones contratadas para tal propósito.
- Adecuar las disposiciones para la aplicación de los recursos del programa, con objeto de fortalecer la participación de la SHCP en la validación de los proyectos propuestos por la entidad federativa, para garantizar el cumplimiento de los fines del programa.
- Incorporar en la normativa criterios y mecanismos específicos para la autorización y evaluación de los proyectos a ejecutar por parte de las entidades federativas.

- Construir indicadores de desempeño que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos programados del programa tanto a nivel local como nacional.
- Fortalecer la participación de la dependencia federal normativa, a mediante de mecanismos de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos del programa.
- Valorar la factibilidad de que la totalidad de los recursos asignados en el ejercicio presupuestal correspondiente, sean transferidos a más tardar en marzo, a fin de que los ejecutores, dispongan de mayor oportunidad para que las obras públicas y acciones sean concluidas y beneficien a la población dentro del ejercicio en el cual se autorizan los recursos. Asimismo, se establezca como requisito que los recursos no devengados al término del ejercicio correspondiente sean reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- Destinar los recursos mediante un enfoque regional que detone las capacidades productivas de las regiones del país.
- El otorgamiento de los recursos debe ser compatible con los planes de desarrollo estatal y municipal para generar sinergias con otras acciones de política pública.

Se espera que estas recomendaciones permitan mejorar la operación, el ejercicio y aplicación de los recursos del programa, todo ello en beneficio de la población objetivo.

CUADRO 1

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTE AUDITADO
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Entidad/Mpo/Delg.	Universo	Muestra	%	Monto Observado	Monto por Aclarar	Recuperaciones Determinadas		
						Total	Operadas	Probables
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	150,000.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	125,000.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aguascalientes	120,000.0	65,236.5	54.4%	5,434.8	0.0	5,434.8	0.0	5,434.8
Coahuila de Zaragoza	460,784.0	405,020.0	87.9%	183,487.2	0.0	183,487.2	0.0	183,487.2
Puebla	400,000.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Cananea, Sonora	10,133.4	10,133.4	100.0%	10,134.2	0.0	10,134.2	0.0	10,134.2
Municipio de Álamos, Sonora	100,000.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Apizaco, Tlaxcala	285,100.0	197,480.0	69.3%	23,660.8	4,023.4	19,637.4	19,637.4	0.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Delegación la Magdalena Contreras, Distrito Federal	19,980.0	19,590.0	98.0%	1,311.3	1,311.3	0.0	0.0	0.0
Estado de México	1,852,262.5	1,500,000.0	80.9%	1,510,176.6	1,500,000.0	10,176.6	0.0	10,176.6
Michoacán de Ocampo	58,247.2	52,211.0	89.6%	15,775.2	11,800.2	3,975.0	0.0	3,975.0
Municipio de el Marqués, Querétaro	17,820.3	17,820.3	10.0%	8,759.0	7,818.3	940.7	0.0	940.7
Tamaulipas	431,872.5	185,900.0	43.0%	1,068.6	854.3	214.3	0.0	214.3
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	300,000.0	300,000.0	100.0%	8,019.4	0.0	8,019.4	0.0	8,019.4
Municipio de Calvillo, Aguascalientes	106,440.9	106,440.9	100.0%	144.4	0.0	144.4	144.4	0.0
Municipio de Tijuana, Baja California	210,000.0	210,000.0	100.0%	68,418.2	64,833.4	3,584.8	0.0	3,584.8
Municipio de Toluca, Estado de México	188,835.0	188,835.0	100.0%	117,531.1	88,589.7	28,941.4	0.0	28,941.4
Municipio de Celaya Guanajuato	95,000.0	95,000.0	100.0%	1,288.7	0.0	1,288.7	1,288.7	0.0
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	450,000.0	450,000.0	100.0%	301,261.0	294,242.5	7,018.5	0.0	7,018.5
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	110,000.0	110,000.0	100.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Culiacán, Sinaloa	200,000.0	200,000.0	100.0%	39,151.6	1,008.5	38,143.1	0.0	38,143.1
Municipio de Centro, Tabasco	125,000.0	125,000.0	100.0%	51,071.3	32,981.9	18,089.4	18,089.4	0.0
Chihuahua	179,971.6	5,402.8	3.0%	1,179.3		1,179.3	0.0	1,179.3
Quintana roo	88,292.5	88,292.5	100.0%	308.2		308.2	0.0	308.2
Quintana roo	177,083.8	177,083.8	100.0%	0.0		0.0	0.0	0.0
Zacatecas	230,512.0	69,153.6	30.0%	1,188.9		1,188.9	0.0	1,188.9
TOTAL	6,492,335.7	4,578,599.8	70.5%	2,349,369.8	2,007,463.5	341,906.3	39,159.9	302,746.4

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 2

**PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014**

Entidad/Mpo/Delg.	R	PEFCF	SA	PRAS	PO	Total
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	0	0	0	0	0	0
Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	0	0	0	0	0	0
Aguascalientes	1	0	0	0	3	4
Coahuila de Zaragoza	1	0	0	7	5	13
Puebla	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cananea, Sonora	5	0	0	8	1	14
Municipio de Álamos, Sonora	0	0	0	0	0	0
Municipio de Apizaco, Tlaxcala	1	0	1	0	0	2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0	0	0	0	0	0
Delegación la Magdalena Contreras, Distrito Federal	0	0	2	1	0	3
Estado de México	1	0	1	1	1	4
Michoacán de Ocampo	0	0	1	1	1	3
Municipio de el Marqués, Querétaro	1	0	1	2	1	5
Tamaulipas	0	0	1	0	1	2
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	0	0	0	2	3	5
Municipio de Calvillo, Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Municipio de Tijuana, Baja California	0	0	1	2	3	6
Municipio de Toluca, Estado de México	0	0	4	2	3	9
Municipio de Celaya Guanajuato	0	0	0	1	0	1
Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	0	0	1	0	2	3
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	0	0	0	0	0	0
Municipio de Culiacán, Sinaloa	0	0	1	0	3	4
Municipio de Centro, Tabasco	0	0	1	3	0	4
Chihuahua	9	0	1	7	0	17
Quintana roo	5	0	1	3	0	9
Quintana roo	2	0	0	2	0	4
Zacatecas	10	0	1	11	0	22
TOTAL	36	0	18	53	27	134

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONITOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto observado	Estado de México			El Marqués, Querétaro		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	724,719.9	724,719.9	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	770,765.4	770,765.4	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	4,514.7	4,514.7	0.0	7,813.6	7,813.6
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	10,176.6	0.0	10,176.6	940.7	4.7	945.4
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	10,176.6	1,500,000.0	1,510,176.6	940.7	7,818.3	8,759.0

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Magdalena Contreras			Michoacán		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	144.1	144.1	2,110.8	31.0	2,141.8
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	1,300.7	1,300.7
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	1,167.2	1,167.2	1,864.2	10,468.5	12,332.7
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	1,311.3	1,311.3	3,975.0	11,800.2	15,775.2

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONITOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Tamaulipas			SHCP		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	854.3	854.3	0.0	0.0	0.0
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	214.3	0.0	214.3	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	214.3	854.3	1,068.6	0.0	0.0	0.0

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca			Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Aguascalientes			Coahuila		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	1,150.0	0.0	1,150.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	1,114.1	0.0	1,114.1	15,614.6	0.0	15,614.6
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	166,338.9	0.0	166,338.9
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	4,320.7	0.0	4,320.7	383.7	0.0	383.7
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	5,434.8	0.0	5,434.8	183,487.2	0.0	183,487.2

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Puebla			Municipio de Cananea, Sonora		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	10,134.2	0.0	10,134.2
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	10,134.2	0.0	10,134.2

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

**PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)**

Concepto Observado	Municipio de Álamos, Sonora			Municipio de Apizaco, Tlaxcala		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	0.0	0.0	14,056.9	4,023.4	18,080.3
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	5,580.5	0.0	5,580.5
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	19,637.4	4,023.4	23,660.8

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Aguascalientes			Baja California		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	646.5	0.0	646.5	3,166.1	64,833.4	67,999.5
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	7,517.3	0.0	7,517.3	418.7	0.0	418.7
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	8,163.8	0.0	8,163.8	3,584.8	64,833.4	68,418.2

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Estado de México			Guanajuato		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	24,172.2	0.0	24,172.2	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	88,589.7	88,589.7	0.0	0.0	0.0
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	4,769.2	0.0	4,769.2	1,288.7	0.0	1,288.7
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	28,941.4	88,589.7	117,531.1	1,288.7	0.0	1,288.7

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
Montos Observados por Concepto de Irregularidad
Cuenta Pública 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Oaxaca			Quintana Roo		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	3,710.3	294,242.5	297,952.8	0.0	0.0	0.0
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	3,308.2	0.0	3,308.2	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	7,018.5	294,242.5	301,261.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Sinaloa			Tabasco		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	25,940.4	0.0	25,940.4	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	1,008.5	1,008.5	0.0	32,981.9	32,981.9
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	12,202.7	0.0	12,202.7	18,089.4	0.0	18,089.4
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	38,143.1	1,008.5	39,151.6	18,089.4	32,981.9	51,071.3

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Chihuahua			Quintana Roo		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	0.0	0.0	308.2	0.0	308.2
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFÉ.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	1,179.3	0.0	1,179.3	0.0	0.0	0.0
TOTAL	1,179.3	0.0	1,179.3	308.2	0.0	308.2

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Quintana Roo			Zacatecas		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación comprobatoria.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias a otras cuentas bancarias.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	0.0	0.0	0.0	1,188.9	0.0	1,188.9
TOTAL	0.0	0.0	0.0	1,188.9	0.0	1,188.9

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014

CUADRO 3

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)
MONTOS OBSERVADOS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD
CUENTA PÚBLICA 2014
(Miles de pesos)

Concepto Observado	Total		
	Determinado	Monto por Aclarar	Suma
Conceptos de obra no justificados o no autorizados.	50,112.6	724,719.9	774,832.5
Falta de documentación comprobatoria.	1,150.0	770,765.4	771,915.4
Retenciones y pagos improcedentes, pago de conceptos que no corresponden con el objeto del contrato, falta de acreditación de bienes inmuebles a nombre del gobierno local, volúmenes de obra pagada no ejecutada, trabajos que no se localizaron en la verificación física, trabajos ejecutados con mala calidad, retenciones no enteradas, y conceptos pagados con precios superiores a los contratados	40,419.3	499,345.3	539,764.6
Transferencias a otras cuentas bancarias.	166,338.9	1,300.7	167,639.6
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2014, y rendimientos financieros y economías no reintegrados a la TESOFE.	81,209.1	11,640.4	92,849.5
Recursos no entregados o atraso en las ministraciones de los ejecutores	2,368.2	0.0	2,368.2
TOTAL	341,906.3	2,007,463.5	2,349,369.8

Fuente: Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2014